

Paideia

PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ELECCIONES

RETOS,
VISIONES Y
COMUNICACIÓN
POLÍTICA

para el Proceso Electoral 2023-2024

DEMO
CRACIA

INCLUSIÓN
CERTERA
SOLIDARIDAD
PERSEVERANCIA
DEMOCRACIA
IEEG

NOTAS



**DEMO
CRACIA**



Paideia

PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

NÚMERO
33

Paideia

PUBLICACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EQUIPO EDITORIAL

Nora Ruth Chávez González
Directora de Cultura Política y Electoral

Noé Neftalí Castro Gallardo
Encargado de despacho de la coordinación editorial

Martín Eduardo Martínez Granados
Analista profesional de la DCPE

Paula Muñoz Inclán
Analista profesional de la DCPE

Ileana Monserrat Miranda Guzmán
Diseñadora editorial

Paideia, Año 33, Núm. 33, enero-junio 2024, es una publicación semestral editada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Carretera Guanajuato-Puentecillas Km 2+767, Colonia Puentecillas, C.P. 36263, Guanajuato, Gto., Tel. (473) 735 3000, <https://www.ieeg.mx>, editorial@ieeg.org.mx. Responsable de la edición: Nora Ruth Chávez González. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-091013275500-102, ISSN: en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Se prohíbe la reproducción total o parcial sin la autorización por escrito de los titulares de los derechos correspondientes. Los artículos que integran esta revista fueron dictaminados y aprobados para su publicación, en virtud de un proceso estricto de arbitraje a cargo del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Los puntos de vista expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de las y los autores.

DIRECTORIO

Brenda Canchola Elizarraraz
Consejera presidenta del Consejo General del IEEG

Beatriz Tovar Guerrero
Consejera electoral

Sandra Liliana Prieto de León
Consejera electoral

Antonio Ortiz Hernández
Consejero electoral

María Concepción Esther Aboites Sámano
Consejera electoral

Nora Maricela García Huitrón
Consejera electoral

Luis Gabriel Mota
Consejero electoral

Indira Rodríguez Ramírez
Secretaría ejecutiva

Ezequiel Bonilla Fuentes
Titular de la Unidad Técnica Jurídica
y de lo Contencioso Electoral

Luis Armando Montoya Castillo
Titular de la Unidad Técnica de Sistemas de
Información y Telecomunicaciones

Eduardo Joaquín del Arco Borja
Director de Organización Electoral

Nora Ruth Chávez González
Directora de Cultura Política y Electoral

Patricia María Díaz Domínguez
Directora de Desarrollo Institucional
y Servicio Profesional Electoral

Ozcar Pedro Narváez Juárez
Titular de la Coordinación Administrativa

Yessica Janet Gómez Acosta
Coordinadora de Comunicación y Difusión

Guadalupe Mendiola González
Titular de la Unidad Técnica del Voto de los
Guanajuatenses Residentes en el Extranjero

Dulce María de Fátima Lara Morales
Titular de la Unidad Técnica de Igualdad
de Género y No Discriminación

Noelia Eugenia García Valencia
Titular de la Unidad de Transparencia

Brenda Paulina Hernández González
Titular del Órgano Interno de Control

Carlos Enrique Flores Casas
Titular de Oficialía Electoral

Gabriela Nayely Vázquez Caldera
Coordinadora de Planeación Institucional

Jorge Luis Hernández Altamirano
Encargado de Despacho de la Coordinación
de Prerrogativas y Partidos Políticos

www.ieeg.mx



IEEGTO



IEEGTV



IEEG



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 y del 26 de enero de 2025.

VOTOS

Voto es Secreto!



DEMOCRACIA



CONTENIDO

- 08 **EDITORIAL**
- 10 **DEMOCRACIA Y OPOSICIÓN**
Óscar Wingartz Plata
- 18 **ELECCIONES EN MÉXICO**
Gustavo Leyva Martínez
- 26 **RETOS QUE ENFRENTARÁN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DISMINUIR EL ABSTENCIONISMO EN EL PROCESO ELECTORAL EN 2023-2024**
Alfredo Gil Fragozo
- 36 **VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. UNA VISIÓN PROSPECTIVA Y RETOS DE CARA AL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO 2023-2024**
Martha Patricia Aguilar Espinosa
- 46 **DOSSIER. “MURALES POR LA DEMOCRACIA”:
EL ARTE URBANO COMO PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
Paula Muñoz Inclán



EDI TO RIAL

¿Cuándo fue la última vez que participaste en un espacio para exponer tus ideas u opiniones en torno a algún tema de interés público? ¿Tus intervenciones fueron tomadas en cuenta? El espacio cívico es un lugar que nos permite, desde la ciudadanía, poder ejercer libremente nuestros derechos, expresar lo que pensamos y sentimos en torno a diferentes temas públicos, incluyendo nuestras inconformidades, sin temor a que existan represalias; nos da la oportunidad de crear un espacio de diálogo y, sobre todo, de hacerlo en comunidad.

Desde las instituciones es indispensable la participación de toda la ciudadanía, pues esto permite que exista un canal de comunicación que dé cuenta de las necesidades, reflexiones y propuestas para encaminar acciones en función de satisfacer dichas situaciones, pero proponiéndolas desde la voz ciudadana.

En este sentido, en el presente editorial, en torno a los retos, visiones y comunicación política para el proceso electoral 2023-2024, podemos encontrar una serie de aportaciones que expresan las ideas de autoras y autores y, por ende, vuelve especial esta edición, pues la convierte en un espacio que cimienta la participación y la reflexión.

Bajo este motivo, Óscar Wingartz Plata, en su texto “Democracia y oposición”, concede un agudo cuestionamiento sobre el espíritu y función original de las campañas en lo que cifra como un proceso electoral inédito en la historia política mexicana, “por la reconfiguración abrupta y atropellada de las alianzas políticas por parte de la oposición y las redefiniciones que han implicado para estas agrupaciones, que nunca habían entrado en ese terreno de indefiniciones y confrontaciones, no solo políticas, sino también ideológicas”: “parece que la población camina por una senda y los partidos por otra”.

“Elecciones en México”, de Gustavo Leyva Martínez, propone reflexionar acerca de la calidad representativa de las orga-




nizaciones políticas actuales, así como hacer un breve recorrido por los cargos que resultarán del próximo proceso electoral en el país, centrándose en las elecciones federales para el poder ejecutivo y en una candidatura en particular, la de Claudia Sheinbaum, como favorecida por la tendencia.

Un acercamiento a la situación particular del estado de Guanajuato, por parte de Alfredo Gil Fragozo en su texto “Retos que enfrentarán el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y los partidos políticos para disminuir el abstencionismo en el proceso electoral en 2023-2024”, confronta a este Instituto organizador de las elecciones y partidos políticos con el gran reto de desarticular el abstencionismo, con el antecedente de haber conformado apenas el 4.11% del total de la votación nacional con la participación en urnas del 55% del padrón electoral.

Por su parte, Martha Patricia Aguilar Espinosa en “Violencia Política contra las Mujeres en razón de género. Una visión prospectiva y retos de cara al proceso electoral en el Estado de Guanajuato 2023-2024” presenta una hoja de ruta para la implementación del Protocolo Modelo, aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la atención del primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) para el caso particular de Guanajuato, sin abandonar el contexto nacional: a través de su ejercicio prospectivo, sabemos que el 60% de las personas candidatas asesinadas en el último proceso fueron mujeres.

En una vindicación del perfil divulgativo y de fomento de la participación ciudadana de la revista, Paula Muñoz Inclán en su *dossier* sobre el arte urbano como participación ciudadana nos acerca, a través del programa *Murales por la democracia*, a la voz de las personas jóvenes artistas que obtuvieron los primeros lugares en sus respectivas ciudades con sus reflexiones sobre la representatividad de los partidos y del proceso electoral, así como su perspectiva de las campañas electorales y su concepto de *democracia*.

Es así como, en cada uno de estos textos, se configura la apropiación de espacios y expresión de ideas que por sí solas resultan relevantes para la construcción de la democracia y una ciudadanía participativa. En tal sentido, se vuelve esencial que, desde las infancias, las adolescencias y juventudes se pueda crear conciencia de sus derechos, que exista un involucramiento para hacer escuchar sus voces y compartir sus ideas. Estoy convencida de que la participación plural, libre y plena es lo que retroalimenta el rumbo de la democracia. Finalmente, la construcción de este espacio cívico, que es de todas las personas, supone fundamentalmente una posibilidad de nuestro poder colectivo como ciudadanía para determinar nuestro propio futuro. 

Brenda Canchola Elizarraraz
Consejera Presidenta del Instituto
Electoral del Estado de Guanajuato





Este evento en sí mismo [el proceso electoral federal] marca un momento inédito en la historia política de nuestro país por los contenidos que ha mostrado, entre otros, la reconfiguración abrupta y atropellada de las alianzas políticas por parte de la oposición y las redefiniciones que han implicado para estas agrupaciones.

DEMOCRACIA Y OPOSICIÓN

Óscar Wingartz Plata



Resumen

Este artículo propone una revisión al contexto político del proceso electoral 2023-2024, en el que la oposición se encuentra en desventaja ante el partido en el gobierno, el cual ha aprovechado los desajustes de gobiernos anteriores que habían propiciado la simulación de la democracia al priorizar su permanencia en el ejercicio del poder valiéndose de las elecciones como un medio para legitimarse, así como la simulación en la participación ciudadana al reducirla únicamente a la interacción durante las campañas entre los contendientes políticos y el público.

Palabras clave:

Democracia, oposición, elecciones, simulación, campañas electorales.

Discutir la democracia es discutir sobre la política misma. Por ello, la teoría de la democracia comprende los grandes problemas generales de nuestro tiempo, no precisamente porque la democracia deba encarnarlos, sino por lo que se expresa en el interior de su complejidad. Nacida como sistema político secularizado, realiza en sus estructuras la esencia del mundo secular del hombre moderno, en la medida que esas estructuras dejan de ser meras instituciones técnicas y se convierten en valores de nuestra cultura actual, la que tiene el mérito de canalizar en la técnica de la convivencia civil los horizontes laicos de nuestra espiritualidad.

Mario Magallón Anaya (2003)

¹ Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Ganador de la Medalla de Plata "Gabino Barreda" por ser uno de los estudiantes más destacados de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es un estudioso de la filosofía latinoamericana y especialista en la historia de América Latina en el área centroamericana, en particular Nicaragua. Integrante de la Asociación Filosófica de México, el Círculo Mexicano de Profesores de Filosofía, la Sociedad Latinoamericana de Estudios sobre América Latina y el Caribe y la Asociación de Hispanismo Filosófico-España. Ha sido profesor invitado en diversas universidades latinoamericanas y españolas. Entre sus obras publicadas destacan *De las catacumbas a los ríos de leche y miel. Iglesia y revolución en Nicaragua* (2008); *Reflexionar nuestra América. Ensayos sobre Filosofía Latinoamericana* (2012) y *Dialéctica de la transformación social en América Latina* (2019).



Vuela libre - Tripe (Jorge Ricardo Negrete González)

Introducción

Nos encontramos inmersos en el proceso electoral federal que formalmente dio inicio con las precampañas. Este evento en sí mismo marca un momento inédito en la historia política de nuestro país por los contenidos que ha mostrado, entre otros, la reconfiguración abrupta y atropellada de las alianzas políticas por parte de la oposición y las redefiniciones que han implicado para estas agrupaciones, que nunca habían entrado en ese terreno de indefiniciones y confrontaciones, no solo políticas, sino también

ideológicas. Se afirma este elemento, por lo que se avizora en el horizonte sociopolítico. Para la oposición, la aparición de un actor político que ha tenido tanta fuerza y expresión social los ha descolocado de manera contundente: el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), que posteriormente se constituyó en partido político. Esto los ha puesto sobre las cuerdas, pues nunca antes se habían descubierto tan desafiados y carentes de alternativa, y se ha dado de esta forma ya que estaban acostumbrados a esquemas rígidos, con una verticalidad que rayaba

“La democracia es una de las prácticas sociopolíticas más complejas, porque no depende solamente de las postulaciones, sino que se inscriben en el entorno y en la lucha de poder que la llevan a su aceptación o rechazo”.

en la sumisión absoluta de sus adherentes, además de responder a una cultura política, social e idiosincrática que se consideraba incuestionable. Basta hacer un somero análisis sobre la conformación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en sus etapas fundacionales, con una supuesta militancia revolucionaria en los lejanos años de 1920-1930 con el Partido Nacional Revolucionario (PNR) a la cabeza de las llamadas “fuerzas vivas”. Ese escenario definió durante décadas la vida política del país, y la oposición estaba en permanente desventaja por una cuestión que era definitoria: el poder del Estado la avasallaba por todos los costados.

Por otro lado, hay un factor que ha tenido una expresión contundente en el quehacer político: nuestra cultura, nuestra manera de encarar la vida, los ejes de la comprensión del devenir histórico. Este punto puede parecer ajeno a lo que estamos exponiendo, porque entraríamos en un terreno pantanoso, por la forma en que se ha concebido la política. Ha sido uno de los cuestionamientos más profundos y severos a “la cultura política” —si es que podemos llamarla así—. Es decir, cuando la política entró de lleno en la vida del país en el siglo XIX con los partidos formalmente constituidos, se inició una serie de definiciones, redefiniciones, vaivenes, negaciones y contradicciones sobre lo social y político.

Habría que analizar las luchas que se dieron en todo el periodo post independentista, y el terrible desgaste que ello significó para el país. La guerra de Reforma, en términos estrictos, fue una guerra civil de proporciones inconmensurables, que desangró al país por las intervenciones extranjeras, por las luchas fratricidas, por el encono de los actores buscando una civilidad, que les diera orden y la estabilidad anhelada. Este cúmulo de eventos y la profunda convulsión social pusieron a la nación al borde. Desde aquí debemos partir para hablar sobre la política entre nosotros. Es una cuestión medular si queremos entender gran parte de lo que ha sucedido desde el siglo XIX hasta el presente. Lo demás es hacer *metafísica de lo ficticio*.

Proponer estos elementos nos brinda la posibilidad de ubicar con mayor cuidado el momento que ahora atravesamos ante el inicio de las campañas electorales, la posible actuación de la oposición y el desenlace de este conjunto, que para muchos ya está definido.

Democracia o simulación

Una de las tareas de los procesos democráticos es desarrollar actividades y quehaceres que muestren los contenidos y formaciones políticas de cara a la ciudadanía. Se dan prioritariamente en el transcurso de las campañas electorales, donde hay un despliegue impresionante de recursos de diversa índole, que van desde los mítines a pie, a ras de suelo, hasta la propaganda en todo tipo de medios posibles (electrónico, escrito, audiovisual, etc.). Se plantea este punto por una cuestión que debería llevarnos a una reflexión crítica sobre la manera en que se ejecutan estas actividades. Damos por sentado que esto es normal, parte de un ejercicio cotidiano, pero ¿qué tan democrático resulta todo eso? Partamos de algunas nociones sobre *democracia* como punto de referencia:

En 1942, Joseph A. Schumpeter escribía que esta [la democracia] tiene más un carácter operativo que teológico, porque la concibe como un procedimiento para legitimar autoridades mediante la competencia por el “voto del pueblo” en un mercado político donde se dirimen sus conflictos en forma pacífica y con un electorado preferentemente pasivo [...] También se habla de una teoría elitista de la democracia [...]; se comienza a distinguir un nuevo modelo, el de la democracia como *participación* —pero solo en los países europeos y el norteamericano—, consecuencia del surgimiento de nuevos movimientos sociales; son estos los que luchan por superar la política de *exclusión*, de esas imágenes unitarias de la sociedad que refuerzan, simultáneamente, las estructuras jerárquicas y los privilegios tradicionales (Magallón Anaya, 2003).

A partir de esta cita podemos entresacar una serie de elementos que nos den la ruta de la reflexión que deseamos establecer de cara al planteamiento inicialmente propuesto: democracia y oposición. Una idea clave está dada en cómo se concibe la democracia, como ejercicio, como participación, como práctica social en la que se dirimen los conflictos y las luchas de poder. De inmediato nos enfrentamos con una cuestión que se muestra realmente compleja: ¿de qué democracia estamos hablando?, ¿cuáles son los alcances de esta a partir de la definición que acojamos? Si partimos de una noción pasiva es evidente que su práctica no pasará de una simple actuación, donde la ciudadanía se inscribe como un observador de la contienda y no más. Si la asumimos como participación, su ejercicio es más dinámico y comprometido, pero a pesar de ello seguimos en el punto de partida, ¿hasta dónde se da esa participación? Este es uno de los grandes dilemas de la democracia, más si lo acotamos a una noción partidaria.

De ninguna manera se pretende remontar esta discusión hasta sus orígenes, lo que deseamos es dejar establecidos los elementos constitutivos de la misma. En términos muy concretos, esta idea ha sido compleja, ha acarreado un sinnúmero de problemáticas por el carácter acotado de las nociones que se manejan o se ponen en juego. En la cita propuesta hay un elemento que nos remite a una de esas complejidades, el de su ejercicio excluyente, con su cauda de prácticas jerarquizadas y los privilegios que vela o explícitamente se expresan. En este punto, no podemos olvidar una de las célebres frases del priista Emilio Gamboa Padrón durante su estancia en el Senado (parafraseo): “Aquí los que decimos qué se hace y qué no se hace, somos nosotros”. Contundente y lapidaria,

que nos remite a lo planteado, la exclusión y el privilegio. Es desde esa óptica que la práctica política se ejecutaba, y en algunos casos sigue igual.

En esta vertiente podemos ver otro deslinde de la problemática, la *legitimación*, no solo de los sujetos, sino de las instituciones y sus prácticas—asunto entreverado—. La pregunta es: ¿quién legitima a quién y qué se legitima? En este orden, vale la pena hacer la siguiente referencia por el peso, la dimensión y la trascendencia que tuvo en su momento, y retomar en sentido amplio lo que se ha expuesto. Al calor de la revolución en Nicaragua, estos cuestionamientos fueron parte de un debate profuso por las implicaciones que tenía en la misma fundamentación revolucionaria y su futuro desarrollo. Se enunciaba de la siguiente manera:

El reto de definir los instrumentos y mecanismos que institucionalizaran, renovaran y ratificaran la legitimidad de la revolución estaba presente; una legitimidad ganada a pulso durante la guerra popular insurreccional contra la dictadura somocista en 1978-1979 y ampliada, enriquecida y renovada por la participación y gestión de las masas en las decisiones económicas, políticas y sociales a partir del 19 de julio de 1979.

[...] A diferencia, sin embargo, de otras experiencias históricas, las elecciones en Nicaragua cobran un sentido particular: no son como usualmente ocurre en las democracias liberales representativas, un ejercicio periódico a través del cual se “miden” los índices del consenso político-social, sino que, por el contrario, expresan el encuentro entre la legitimidad de la revolución con su institucionalización jurídica (Lozano, 1985).





Guardando las proporciones, los tiempos y los contextos, podemos ver que las mismas sociedades se dan sus propias legitimidades, y estas no surgen de la nada ni se dan en el vacío. Para el caso propuesto, el accionar popular se dio su propia legitimidad, su fundamentación y su poder. En sentido estricto, proyectó la gestión estatal y gubernamental, lo que significó su consolidación y aceptación. Es lo que podemos llamar *democracia directa*: el pueblo actúa y decide. Pero esa legitimidad no se expresa en todo contexto, ya que depende del sentido, su soporte y los fundamentos que la sustenten. No es lo mismo hablar de una situación revolucionaria, que de la instauración de un régimen de fuerza o dictatorial. Sus fundamentos se desplazan en un arco lleno de contradicciones que los afianza o los diluye. La democracia es una de las prácticas sociopolíticas más complejas, porque no depende solamente de las postulaciones, sino que se inscriben en el entorno y en la lucha de poder que la llevan a su aceptación o rechazo. Así pues, podemos precisar que la democracia es un entramado donde

los actores entran en pugna, a partir de una contienda donde pueden o no salir ganadores, sobre todo si tomamos en cuenta cuál es el nivel de claridad de su discurso, la proximidad e interpretación del sentir popular y sus carencias. Existe una afirmación en esta dirección al respecto:

La democracia es un sistema en el cual algunos partidos pierden las elecciones, lo cual resulta importante para que esta exista, porque la democracia solo prospera cuando hay partidos perdedores y la derrota no constituye desgracia social ni un delito [...] La democracia es un sistema político para enfrentar los conflictos, en el cual los resultados dependen de la actuación de los participantes, pero ninguna fuerza concreta controla el desarrollo de los hechos, ninguna de las fuerzas políticas enfrentadas conoce, de antemano, el desenlace de los conflictos particulares, pues las consecuencias de sus acciones dependen de las acciones de los demás, las cuales no pueden preverse de manera unívoca (Magallón Anaya, 2003).

Esto nos hace ver una de esas dimensiones expresadas, es decir, en democracia las contiendas electorales muestran de cuerpo entero la capacidad de interpretación del sentir popular, y este punto en concreto es de lo más complejo de percibir, ¿cómo sintetizar la necesidad popular con los principios de una formación política? Parece que la población camina por una senda y los partidos por otra, su único punto de encuentro son las campañas y la jornada electoral, de ahí cada uno sigue su propia ruta. Este ha sido uno de los problemas más agudos para los partidos —uno de sus mayores retos: asumir plenamente su quehacer de cara a la ciudadanía. Al respecto diría lo siguiente uno de los clásicos de la política, Antonio Gramsci:

Toma diversos aspectos según las circunstancias y las condiciones generales. Desconfianza recíproca: la dirigente duda, cree que el “dirigido” le engaña, exagerando los datos positivos y favorables a la acción: por esto en sus cálculos debe tener en cuenta esta incógnita que complica la ecuación. El “dirigido” duda de la energía y del espíritu de resolución del dirigente y por esto tiende, incluso inconscientemente, a exagerar los datos positivos y a ocultar o a disminuir los datos negativos. Es un engaño recíproco que da lugar a nuevas dudas, a desconfianzas, a cuestionamientos personales, etcétera (Gramsci, 2009, p. 221).

Hemos planteado el problema de la democracia y sus desencuentros, para hacer ver la dimensión y la profundidad que cobra en las contiendas electorales. Como hemos mostrado, es la forma más acabada y civilizada de tener orden, equilibrio y aceptación por parte del pueblo y los actores políticos en pugna. Lo contrario es regresar a formas ya vividas en las que las notas sobresalientes era la confrontación, la inestabilidad y el caos. Cabe hacer una consideración necesaria. La búsqueda de mecanismos que permitan el equilibrio de fuerzas, la aceptación de las reglas y la pertinencia de estas ha sido un proceso extremadamente largo y agobiante, por una razón que parece obvia, pero en el fondo no lo es. Los afectados no estarán de acuerdo con los resultados por una cuestión muy concreta, va de por medio su propia sobrevivencia política y sus intereses de diversa índole.

Elecciones y oposición

En esta parte de la exposición vamos a proponer una serie de ideas, o mejor dicho evidencias, intentando corroborar ciertas prácticas y usos por parte de la oposición política, que en esta coyuntura muestran su progresivo desgaste, desmantelamiento y agotamiento programático. Iniciemos con un dato que es clarísimo, la oposición a partir del ascenso vertiginoso del partido Morena con su triunfo en las elecciones de 2018 se ha desdibujado estrepitosamente. Sus respectivas dirigencias han ido retrocediendo inexorablemente. Esto lo podemos ver en las sucesivas elecciones estatales, municipales, así como su actuación en las cámaras estatales y federales. Esto no es una casualidad, ni un momento de nublamiento, ha sido

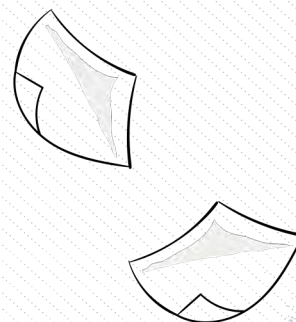
la consecuencia directa de su pérdida de rumbo. Lo que en sí mismo es profundamente grave y potencialmente irresoluble. Aquí cabe mencionar lo que afirma uno de los teóricos de nuestra América en relación con los usos y las prácticas políticas entre nosotros:

El pleno funcionamiento democrático en América Latina ha sido esporádico. Desde el siglo XIX los ejércitos, primero como cuna de estadistas o déspotas, luego como institución, tutelaron el ejercicio de regímenes civiles. En su largo proceso de construcción, los flamantes Estados nacionales apoyaron sus nacientes identidades en constituciones de tipo liberal, generalmente producto de importación, con ciudadanos inexistentes y enormes sectores de población marginados de todo beneficio económico y social y de todo tipo de participación política.

Ni Estado de derechos, ni gobierno representativo, ni prácticas democráticas, pero sí la celebración periódica de procesos electorales para la legitimación de los sucesivos regímenes. Elecciones sin democracia y sin cultura democrática preexistentes.

Hoy en día, esta separación secular entre Estado y sociedad, entre constituciones liberales y sus respectivos correlatos de ejercicio político, entre lo democrático y los supuestos de homogeneidad e identidad culturales parecen amenazar los logros de recientes “transiciones democráticas” y presagiar la aparición de “regresiones” hacia épocas que se creían superadas (Pérez Montalbán, 2003, pp. 263-264).

De manera contundente, el autor afirma una de las realidades más agudas y evidentes en materia política en nues-



“Cuando la política entró de lleno en la vida del país en el siglo XIX con los partidos formalmente constituidos, se inició una serie de definiciones, redefiniciones, vaivenes, negaciones y contradicciones sobre lo social y político”.

tro entorno. Si esto lo ponemos sobre el terreno, simplemente se están corroborando las carencias y las limitaciones de nuestras *democracias*, por más que queramos ensalzarlas.

Las próximas elecciones federales confirmarán y reiterarán una de las reflexiones que aquí se han expuesto, no sin sustento, sobre el derrumbe esperado de diversos partidos políticos. Como ya hemos mencionado en el entorno sociopolítico, su desaparición es la consecuencia directa de una serie de factores, prácticas y abandonos en que han incurrido estas agrupaciones. Una de las razones es su pérdida de rumbo y liderazgo, en el momento mismo en que se vieron confrontados, comenzó la llamada cuenta regresiva y la “desbandada” para estos partidos. Será pertinente ahora hacer una precisión: cuando hablamos de *oposición* nos referimos a todos aquellos partidos políticos que no se inscriben en la coalición de Morena, tan es así, que muchos de sus militantes, simpatizantes y adherentes han comenzado a *abandonar el barco* ante la debacle que se avecina.

Lo que estamos planteando no son exageraciones, ni sarcasmos fuera de lugar, es la expresión evidente de una crisis incubada por su incapacidad de autocritica, de abandono y autosuficiencia al pensar o pretender creer que tenía la fuerza y la presencia en medio de la población como antaño. El partido más emblemático de estas consideraciones que se vienen planteando es el PRI, que se fue quedando en el tiempo, con sus usos, prácticas y nociones de un pasado *incuestionable*, cuando se constituyó en el poderoso *partido de Estado*, y todo lo que ello implicaba en diverso orden, vertiente y práctica social. Por ejemplo, su discursividad de carácter clientelar y demagógica, hasta cierto punto fue desarmando su poder de convocatoria, entre otras razones, por la sobreexposición de sus agentes y el uso faccioso del discurso llevado hasta el hartazgo. Es decir, su desgaste se fue haciendo evidente y notorio con el pasado de los años, con sus prácticas y el uso inescrupuloso de posibles banderas que reivindicaran los anhelos y las esperanzas de redención social entre la población. Este sería de manera general la perspectiva que muestra la oposición, que fue

dejando en el camino mucho de lo que había capitalizado como posibilidad de reencuentro y conexión con el pueblo ávido de redención y respeto ante su indigencia.

En las próximas elecciones, la ciudadanía dirá cuál será el rumbo del país durante el próximo sexenio, con él la reconfiguración y reordenamiento político de las agrupaciones salientes y las que se conformen de cara a un futuro complejo y desafiante. No debemos olvidar que estamos en el mundo, y lo que le pase a este mundo, también le afecta a nuestro país. La esperanza siempre debe ser parte de nuestro entorno vital y debe ser actuante. Concluimos esta exposición con una cita que sintetiza mucho de lo aquí referido

La democracia tiene que ser desarrollada en torno a la creación de posibilidades que permitan a los desprotegidos, a los que viven en la pobreza y los que viven en la miseria, oportunidades para convertirse en ciudadanos plenos y partícipes efectivos de beneficios concretos; para disfrutar de derechos humanos elementales, ellos también, de comer mejor los primeros, y simplemente de comer los segundos, y de dormir en condiciones de descanso y reposición de fuerzas extenuantes perdidas [...]. Durante las épocas de autoritarismo y dictaduras militares, la corrupción se llevó a cabo al amparo de la tenebrosa opacidad del medio. En épocas de democracia, la transparencia manipulada no pocas veces también da lugar a la corrupción (Barcárcel Ordóñez, 2003). 🧑🏿🧑🏿



REFERENCIAS

- Barcárcel Ordóñez, J. L. (2003).** “Latinoamérica, necesario presente concreto actual de utopía”, en H. Cerutti Guldberg y Páez Montalbán, R. (coords.). *América Latina. Democracia, pensamiento y acción. Reflexiones de utopía*. Universidad Nacional Autónoma de México / Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos / Plaza y Valdés Editores.
- Gramsci, A. (2009).** *La política y el Estado moderno. Biblioteca Pensamiento Crítico. Lozano, L. (1985). De Sandino al triunfo de la revolución*. Siglo XXI Editores.
- Magallón Anaya, M. (2003).** *La democracia en América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México / Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos / Plaza y Valdés Editores.
- Páez Montalbán, R. (2003).** “Democracia e imaginario democrático”, en H. Cerutti Guldberg y Páez Montalbán, R. (coords.). *América Latina. Democracia, pensamiento y acción. Reflexiones de utopía*. Universidad Nacional Autónoma de México / Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos / Plaza y Valdés Editores.



En el proceso electoral de 2024 se elegirán un total de 629 cargos a nivel federal que comprenden 500 diputaciones federales, 128 senadurías y la presidencia de la república. A ello se añaden 19,634 cargos [...] diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, así como gubernaturas estatales.

INCLUSIÓN
CERTIDUMBRE
SOLIDARIDAD
PERSEVERANCIA
DEMOCRACIA
EQUIDAD

ELECCIONES EN MÉXICO

Gustavo Leyva Martínez¹

Resumen

El presente artículo propone reflexionar acerca de la calidad representativa de las organizaciones políticas actuales, así como hacer un breve recorrido por los cargos que resultarán del próximo proceso electoral en el país, centrándose en las elecciones federales para el poder ejecutivo y en una candidatura en particular, la de Claudia Sheinbaum, como favorecida por la tendencia.

Palabras clave:

Organizaciones políticas, tendencia, voto, elecciones federales, candidaturas.

Las elecciones han sido consideradas en las sociedades modernas como un componente esencial del sistema democrático para la designación de los órganos representativos de la ciudadanía. Las elecciones se consideran así como un procedimiento que sigue reglas formales como las siguientes: 1. Las propuestas son presentadas en el marco de un proceso —electoral— conforme a reglas definidas por una autoridad legítima y aceptadas por todas las personas participantes en ese proceso; 2. En el marco de ese proceso se plantean propuestas en los diferentes ámbitos (económico, político, jurídico, social, cultural, etc.) para (re)organizar la vida en el interior de una sociedad; 3. Esas propuestas son planteadas por personas (candidatas y candidatos) pertenecientes generalmente a asociaciones políticas (partidos) con un perfil más o menos definido que representan a determinados sectores y grupos de la sociedad o bien por personas no adscritas a partidos que, sin embargo,

¹ Doctor en Filosofía en la Eberhard-Karls-Universität Tübingen en Tübingen, Alemania, maestro en Romanística y profesor-investigador de tiempo completo del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa desde 1991. Cuenta con una estancia postdoctoral en el Philosophisches Seminar de la Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg. Profesor e investigador en la Universidade Federal do ABC (Brasil)-Centro de Ciências Naturais e Humanas (2013-2014). Presidente de la SEKLE (Sociedad de Estudios Kantianos en Lengua Española) (2018-2022). Entre sus publicaciones destacan *Intersubjetividad y gusto* (2002); *Política, identidad y narración* (2003); *La teoría crítica y las tareas actuales de la crítica* (2005); *La filosofía de la acción* (2008); *Cosmopolitismo. Democracia en la era de la globalización* (2009); *¿Existe el orden? La norma, la ley y la transgresión* (2010); *Independencia y Revolución: pasado, presente y futuro* (2010); *Tratado de metodología de las ciencias sociales* (2012); *La filosofía en México en el siglo xx. Un ensayo de reconstrucción histórico-sistemática* (2018); *Los rostros de la razón: Immanuel Kant desde Hispanoamérica* (3 vols.) (2018), y *Karl Marx: el hombre, el revolucionario y el teórico* (2 vols.) (2021).



Sin título - Siber (Roberto Carlos Bravo Pérez)

representan a un sector o grupo considerable de la sociedad —candidaturas independientes—; 4. Los candidatos y las candidatas participan en el proceso electoral en condiciones de igualdad de oportunidades (reparto justo de recursos, de tiempos de acceso a medios para difusión de sus propuestas, etc.), y 5. La libertad que tienen los ciudadanos y las ciudadanas para elegir a esas candidatas y candidatos está garantizada por el voto secreto.

El pasado lunes 20 de noviembre inició el periodo de precampaña para el nuevo periodo de elecciones en México, que se prolongará hasta el jueves 18 de enero de 2024. El periodo de campaña propiamente será del viernes 1 de marzo hasta el miércoles 29 de mayo de

2024, y las elecciones tendrán lugar el domingo 2 de junio de 2024. En el proceso electoral de 2024 se elegirán un total de 629 cargos a nivel federal que comprenden 500 diputaciones federales, 128 senadurías y la presidencia de la república. A ello se añan 19,634 cargos locales en los diversos estados del país, que comprenden diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías, así como gubernaturas estatales en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El proceso y las actividades electorales han sido establecidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), órgano constitucional autónomo que es la máxima autoridad electoral y cuyas

“En este momento existen en México siete partidos políticos nacionales que cuentan con registro ante el INE y tienen por ello el derecho de participar en elecciones federales para elegir presidente de la república, senadores, senadoras, diputados y diputadas, así como también, en las locales, para elegir a una persona gobernadora, diputaciones estatales e integrantes de ayuntamientos”.



funciones son las de organizar y regular las elecciones federales y locales, estas últimas en coordinación con las autoridades electorales de las entidades federativas proporcionando las directrices a las que deben sujetarse las y los participantes en los procesos electorales (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023a). El sistema electoral mexicano es, como se sabe, de carácter mixto, pues en él se hace uso de diversos mecanismos para la elección de las y los representantes populares. De este modo, 300 diputaciones son elegidas según el principio de votación mayoritaria relativa y 200 diputaciones más lo son conforme al principio de representación proporcional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2023b). La o el presidente, por su parte, será elegido por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía mexicana.

En este momento existen en México siete partidos políticos nacionales que cuentan con registro ante el INE y tienen por ello el derecho de participar en elecciones federales para elegir presidente de la república, senadores, senadoras, diputados y diputadas, así como también, en las locales, para elegir a una persona gobernadora, diputaciones estatales e integrantes de ayuntamientos. Esos partidos son, por orden cronológico en su fecha de registro: Partido Revolucionario Institucional (PRI) (30 de marzo de 1946); Partido Acción Nacional (PAN) (30 de marzo de 1946), Partido de la Revolución Democrática (PRD) (26 de mayo de 1989), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) (13 de enero de 1993), Partido del Trabajo (PT) (13 de enero de 1993), Movimiento Ciudadano (MC) (30 de junio de 1999) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) (9 de julio de 2014). Estos partidos han tejido diversas alianzas y coaliciones, y para las próximas elecciones federales habrá dos activas: el Frente Amplio por México, formado por el PAN, el PRI y el PRD, por un lado; y la formada por Morena, el PT y el PVEM, por el otro, mientras que MC presentará un candidato propio. Los perfiles políticos e ideológicos de estas alianzas se posicionan en forma muy diferenciada en el espectro político-ideológico. En efecto, por un lado, el llamado Frente Amplio por México retoma en lo esencial los lineamientos de su antiguo nombre (Va por México) y plantea así como su eje “el rechazo a un gobierno autoritario y, en sentido diferente, [que] se proponga la reconstrucción nacional sobre las bases de un régimen de partidos plural, democrático, republicano, libertario; de un modelo económico que aliente la creación de empresas, de empleos dignos y justamente remunerados y que logre la paz y la seguridad para el patrimonio y las vidas de todas las personas” (Instituto Nacional Electoral, 2021). La coalición establecida por Morena, el PT y el PVEM, por su parte, parece alinearse en torno al eje central establecido en la *Declaración de principios* de Morena, en la que se establece como idea rectora:

[Se] busca la transformación democrática del país. Un cambio en lo político, económico, social y cultural. Esto se logrará imprimiendo principios éticos a nuestra organización y defendiendo los derechos humanos, la libertad, la justicia y la dignidad de todos. El modelo neoliberal impuesto en los últimos 30 años solo ha beneficiado a una minoría a costa de la pobreza de la mayoría de los mexicanos. La economía está en manos de los monopolios; la planta productiva está destruida; hay millones de jóvenes sin oportunidades de estudio o de trabajo; el campo se encuentra abandonado y miles de migrantes cruzan la frontera norte cada día, a pesar de los riesgos y de la persecución. Este

régimen de opresión, corrupción y privilegios es un verdadero Estado mafioso construido por la minoría que concentra el poder económico y político en México. Ese grupo dispone del presupuesto público y de las instituciones y utiliza la televisión y los medios de comunicación como su principal herramienta de control y manipulación de los ciudadanos (Morena, 2014).

Movimiento Ciudadano, por su parte, en su *Declaración de principios* se adscribe a

los principios y valores de la socialdemocracia. Nuestro proyecto progresista está comprometido con la profundización de las prácticas democráticas, porque reconocemos la fuerza de la pluralidad del diálogo y el control del poder a partir de la voluntad y la participación ciudadana; para que la sociedad goce de mayores niveles de libertad, igualdad y bienestar (Movimiento Ciudadano, 2020).

Una de las líneas centrales de demarcación entre estos tres contendientes se encuentra en el plano de su concepción de la economía, del papel que el Estado debe desempeñar en ella y del modo en que se debe hacer frente a las profundas desigualdades sociales y regionales que han caracterizado secularmente a un país como México. En el caso de Va por México, aunque el PRI en sus orígenes —especialmente durante el cardenismo— era un partido que se declaraba en favor de un nacionalismo revolucionario que asignaba al Estado un papel central en la economía y en la articulación de un proyecto político, ideológico y cultural de corte nacionalista (Hernández, 2016) y el PRD en su nacimiento se declaraba como

“Ni toda la política se juega exclusivamente alrededor de los partidos ni toda la democracia se reduce solamente a procesos electorales”.




un partido de izquierda (Partido de la Revolución Democrática, 2019), ambos se han aproximado —en el caso del PRI especialmente a partir de los gobiernos de Miguel de la Madrid (1982-1988) y, sobre todo, de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)— a un ideario de corte neoliberal en el ámbito de la economía que ha sido desde siempre uno de los pilares ideológicos del PAN, partido respecto del cual tanto el PRI como el PRD marcarían todavía una cierta distancia, ante todo en el ámbito cultural (derechos de la mujer, de las comunidades LGBTQ+, de las minorías, etc.) en el que el PAN continúa estando caracterizado por una ideología conservadora (Loaeza, 1999) que lo aproxima a partidos y organizaciones de la ultraderecha dentro y fuera de México: dentro de México, El Yunque (González, 2001) y, fuera de México, vox de España, al igual que Kast en Chile e incluso Bolsonaro en Brasil y Milei en Argentina (La Libertad Avanza, 2023).

En el caso de la coalición encabezada por Morena, se trata de una alianza en la que confluyen diversas tendencias y posiciones políticas ideológicas y culturales. Ya dentro de Morena conviven, en una relación llena de tensiones, vertientes provenientes del nacionalismo revolucionario y desarrollista heredera de la vieja tradición del priismo con corrientes que proceden de las tradiciones comunistas y socialistas lo mismo que de fuerzas y movilizaciones que dimanan de movimientos tanto estudiantiles y de clases medias como de luchas populares (Gómez Bruera, 2021). A ellos se aúna esa mezcla abigarrada que constituye el Partido del Trabajo, cuyos orígenes se remontan al salinismo (Bolívar Meza, 2011) con la orientación abiertamente pragmática de una organización como el Partido Verde que esgrime en forma oportunista de-

mandas pretendidamente ecológicas siempre al servicio de la búsqueda de nichos de poder.²

Esta alianza en su conjunto parece alinearse en esta coyuntura bajo el eje articulador ofrecido no tanto por Morena, sino por la figura y el ideario de López Obrador, quien imprime a esta alianza un cariz nacionalista y desarrollista que reivindica el papel del Estado como motor de una política redistributiva que pueda revertir las dramáticas desigualdades sociales y regionales del país. A pesar de sus limitaciones y problemas, muchos de ellos derivados del complicado compromiso establecido con agentes económicos y políticos del interior y exterior del país, entre los que se pueden contar la ausencia de una política fiscal progresiva, los problemas para llevar a cabo una reforma judicial, una política migratoria represiva, la ausencia de una política de género acorde con las demandas de los movimientos feministas y el papel asignado al ejército y a la marina en funciones clave no solamente de seguridad, parecen innegables también varios logros.³ Así, por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha destacado recientemente la reducción de la pobreza extrema en México (Villanueva, 2023), el aumento de salarios impulsado por este gobierno ha revertido también una tendencia imperante en los últimos cuarenta años en el país (*El Economista*) y las ayudas económicas a los grupos más vulnerables en el marco de los Programas para el Bienestar han tenido un efecto en un mejoramiento de sus condiciones de vida (Programas para el Bienestar, 2023). Es claro que resta aún mucho por hacer. Sin embargo, aquí es posible encontrar algunas de las razones que explican por qué en este momento, aún con las intensas campañas en diversos medios en contra del actual gobierno en las que no son infrecuentes los bulos e incluso abiertos discursos de odio, las encuestas favorecen claramente a la candidata de esta alianza a la presidencia, Claudia Sheinbaum, quien muestra una ventaja de alrededor de veinte puntos sobre la candidata del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez (Oraculus, 2023; Mitosfky, 2023; Demoscopía Digital, 2023;

Mendoza Blanco en López-Castro, 2023; De las Heras, 2023). En el caso de la candidata de Morena, PT y PVEM para el Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, esa ventaja es hasta de 40 puntos (Meléndez, 2023). Es difícil pensar que estas tendencias puedan ser revertidas en el curso de los próximos meses, a no ser que algún evento —natural, económico, social o político— o un error irreparable por parte del gobierno en turno o de quienes hoy se encuentran al frente de las encuestas, pudieran dar lugar a ello.

Es claro, sin embargo, que ni toda la política se juega exclusivamente alrededor de los partidos ni toda la democracia se reduce solamente a procesos electorales. En relación con el primer punto es preciso tener en cuenta a actores no organizados en forma de partidos. Pienso en este sentido en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), un actor político con una agenda democrática con demandas aún por ser satisfechas, lo mismo que en las luchas y demandas planteadas por los movimientos feministas y urbanos de diversos tipos. En uno y otros casos se plantean necesidades y demandas que forman parte esencial de la agenda democrática del país, que no han encontrado expresión cabal en los partidos establecidos y que requieren ser atendidas y satisfechas. En relación con el segundo punto, es preciso subrayar que la democracia no se circunscribe únicamente a los procesos electorales. Ella vive y se alimenta de deliberaciones y argumentaciones en el espacio público entre diversos actores que no se circunscriben a los tiempos y procesos electorales. Ella apunta no solo a la fluidificación y legitimación del poder político de modo que este pueda conectarse de nuevo con los ciudadanos y las ciudadanas, expresar sus intereses y dar respuesta a sus necesidades y demandas, sino a penetrar en todos los ámbitos de la vida social, sea en el del trabajo o en el de la familia y, en general, en el conjunto de las instituciones y relaciones sociales para convertirse así en una forma de vida de una sociedad. Es en este horizonte que debe ser comprendida la agenda democrática, aún irrealizada, en este país. 

²Véase Díaz Sandoval, M. y Espejel Espinoza, A. (2020).

³Consultar nuevamente a Gómez Bruera, H. (2021).



REFERENCIAS

- Bolívar Meza, Rosendo (2011).** El Partido del Trabajo: su política de alianzas a partir de 2006.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023a).** Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023b).** Artículo 57 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. Noviembre de 2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- De las Heras Demotecnia (2023).** Encuesta en Vivienda. Presidenciables 2024. <https://www.demotecnia.com.mx/encuesta-en-vivienda-presidenciables-2024/>
- Delgado, A. (2003).** *El Yunque: la ultraderecha en el poder*. México: Plaza y Janés Editores.
- Delgado, A. (2005).** *El ejército de Dios: nuevas revelaciones sobre la extrema derecha en México*. México: Plaza y Janés Editores.
- Demoscopia Digital (2023).** Preferencias electorales. Elección Presidencial. <https://demosciadigital.com/eleccion-presidencial-mexico-2024/>
- El Economista (2023).** Evolución del salario mínimo nominal de México en los últimos 20 años. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/empresas/Evolucion-del-salario-minimo-nominal-de-Mexico-en-los-ultimos-20-anos-20230314-0040.html>
- Gobernación (2020).** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Unidad General de Asuntos Jurídicos. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/41.pdf>
- Gobierno de México. (2023).** Programas para el Bienestar. <https://programasparaelbienestar.gob.mx/>
- Gómez Bruera, H. (2021).** *4T. Claves para descifrar el rompecabezas*. Grijalbo.
- González Ruiz, E. (2001).** *La última cruzada. De los cristeros a Fox*. Grijalbo.
- Hernández Rodríguez, R. (2016).** *Historia mínima del Partido Revolucionario Institucional*. El Colegio de México.
- Instituto Nacional Electoral (6 de junio de 2021).** Convenio de coalición Va por México. <https://ine.mx/actores-politicos/convenios-de-coalicion/>
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/117345/CGex202115-02-rp-4-Anexo.pdf>
- La Libertad Avanza (11 de noviembre de 2023).** *Agradecemos a los ex Presidentes Mauricio Macri, Felipe Calderón, Iván Duque, Mariano Rajoy, Jorge Quiroga, Sebastián Piñera, Vicente Fox, Andrés Pastrana, Luis Fortuño y al Premio Nobel Mario Vargas Llosa por apoyar la candidatura a Presidente de Javier Milei*. [Tweet]. En X, https://twitter.com/LLibertadAvanza/status/1723497304118685840?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1723497304118685840%7Ctwgr%5Eb3e07207d32e2e9834bb143638db0aad6c8c7d7%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Felpais.com%2Fargentina%2F2023-11-12%2Flos-expresidentes-rajoy-pinera-duque-y-calderon-piden-el-voto-para-el-ultraderechista-milei-en-argentina.html
- Loeza, S. (1999).** *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. Fondo de Cultura Económica.
- López-Castro, F. (17 de noviembre de 2023).** Sheinbaum supera el 50% de preferencia electoral en nueva encuesta rumbo a 2024. *Infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2023/11/17/sheinbaum-supera-el-50-de-preferencia-electoral-en-nueva-encuesta-rumbo-a-2024/>

Meléndez, P. (24 de noviembre de 2023). 40 puntos de diferencia entre Clara Brugada y Santiago Taboada: BGC. *Sentido Común*. <https://sentidocomunmx.com/encuestas-40-puntos-de-diferencia-entre-clara-brugada-y-santiago-taboada-bgc/>

Mitofsky (2023). Tendencias electorales. <https://www.mitofsky.mx/>

Morena (2014). *Declaración de principios de Morena*. Recuperado el 24 de noviembre de 2023. <https://Morena.si/wp-content/uploads/2014/12/declaracion-de-principios-de-Morena1.pdf>

Movimiento Ciudadano (30 de septiembre de 2020). *Declaración de Principios de Movimiento Ciudadano*.

Oraculus (2023). *Elección presidencial 2024*. <https://oraculus.mx/presidente2024/>

PAN, PRI, PRD (2021). *Convenio de coalición electoral parcial*. Recuperado el 24 de noviembre de 2023.

Partido de la Revolución Democrática (31 de julio de 2019). *Historia del PRD*. https://www.prd.org.mx/libros/documentos/historia_PRD.pdf.

Villanueva, D. (2023). CEPAL: bajan pobreza y concentración de la riqueza en México. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/11/24/economia/cepal-bajan-pobreza-y-concentracion-de-la-riqueza-en-mexico-9152>

+**10**
DE
años de
publicación

Información
sobre cultura
cívica y
democrática

Publicación
semestral



**¡Publica
con nosotros!**

Te invitamos a
consultar nuestras
33 ediciones
disponibles en:





Hablando en términos porcentuales, en el proceso electoral 2017-2018 la participación de los electores guanajuatenses fue del 53.19%, del 52.29%, del 52.60% y del 52.52% en la elección del presidente, gobernador, diputados locales y ayuntamientos, respectivamente.



RETOS QUE ENFRENTARÁN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DISMINUIR EL ABSTENCIONISMO EN EL PROCESO ELECTORAL EN 2023-2024

Alfredo Gil Fragozo¹

Resumen

Un acercamiento a la situación particular del estado de Guanajuato confronta a este Instituto, organizador de las elecciones y partidos políticos, con el gran reto de desarticular el abstencionismo, bajo el antecedente de haber conformado apenas el 4.11% del total de la votación nacional con la participación en urnas del 55% del padrón electoral.

Palabras clave:

Partidos políticos, elecciones, abstencionismo, votación, padrón electoral.

¹ Maestro en Geociencias y Administración de los Recursos Naturales por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), ingeniero petrolero por el mismo instituto, egresado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales como licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública con enfoque en Administración Pública. Inició su desarrollo profesional como ingeniero de procesos en 2008 en la Universidad del Carmen (UNACAR), mismo año en que ingresó a laborar como ingeniero de pozos en Pemex hasta finales de 2013, para retomarlo dos años más tarde, en 2015, desempeñándose como Especialista Técnico C. En 2021 participó como capacitador asistente electoral por parte del INE en la elección de presidente municipal del municipio de Tlalnepantla de Baz. Con el Instituto Electoral del Estado de México fungió como consejero electoral distrital propietario en el proceso electoral de elección de la gubernatura para el Estado de México (2023).



El poder del voto - Neb-C (Juan Vázquez Rojas)



Cada tres y seis años —puede ser en un lapso diferente si se tienen elecciones extraordinarias— la ciudadanía mexicana tiene la oportunidad de seleccionar a sus representantes, y el estado de Guanajuato no es la excepción, pues en 2024 los guanajuatenses tendrán la oportunidad de participar en la selección de su gobernador, diputados locales y ayuntamientos, así como en la renovación, en su totalidad, del Congreso de la Unión y el próximo presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Tanto en las elecciones presidenciales como del Congreso de la Unión de 2018 los guanajuatenses que ejercieron su derecho al voto representaron el 4.11% del total de la votación nacional emitida.

Hablando en términos porcentuales, en el proceso electoral 2017-2018 la participación de los electores guanajuatenses fue del 53.19%, del 52.29%, del 52.60% y del 52.52% (IEEG, 2018; INE, 2018) en la elección del presidente, gobernador, diputados locales y ayuntamientos, respectivamente. A lo largo de este artículo haremos un análisis cuantitativo del comportamiento que ha tenido la votación y el abstencionismo en la población guanajuatense en los procesos electorales coincidentes desde 2000 hasta 2018, así como los mecanismos y estrategias implementadas por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para promover el voto.

Introducción

Todos los guanajuatenses tienen el derecho y obligación de participar en los procesos electorales, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) (artículo 35, fracción I y artículo 36, fracción III), la Constitución Política del Estado de Guanajuato (CPEG) (artículo 23, fracción II y artículo

24, fracción III) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) (artículo 7, numeral 1 y 4), esto con el propósito de seleccionar —mediante la emisión de su voto universal, libre, secreto y directo (CPEUM, 2023)— a sus representantes a nivel federal y local, es decir, cada vez que se renueva el cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso de la Unión y localmente el puesto de gobernador, el congreso local y los ayuntamientos.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) es el organismo encargado de organizar, desarrollar, computar y declarar los resultados de las elecciones electorales locales, tal como lo marcan los artículos 30, párrafo tercero, y el 31, párrafo segundo, de la CPEG (2023). El próximo 2 de junio de 2024 habrá elecciones concurrentes, por lo que el IEEG, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) organizarán y desarrollarán el proceso electoral 2023-2024 con el que se estará renovando el poder Ejecutivo y Legislativo, tanto a nivel federal como local. La población guanajuatense tendrá la oportunidad de ejercer su derecho al voto para elegir al próximo presidente de México, tanto como para renovar la Cámara de Diputados y Senadores. A nivel estatal elegirán “una gubernatura, 22 diputaciones de mayoría relativa y 14 diputaciones de representación proporcional, 46 presidencias municipales, 52 sindicaturas de mayoría relativa y 418 regidurías” (INE, 2023).

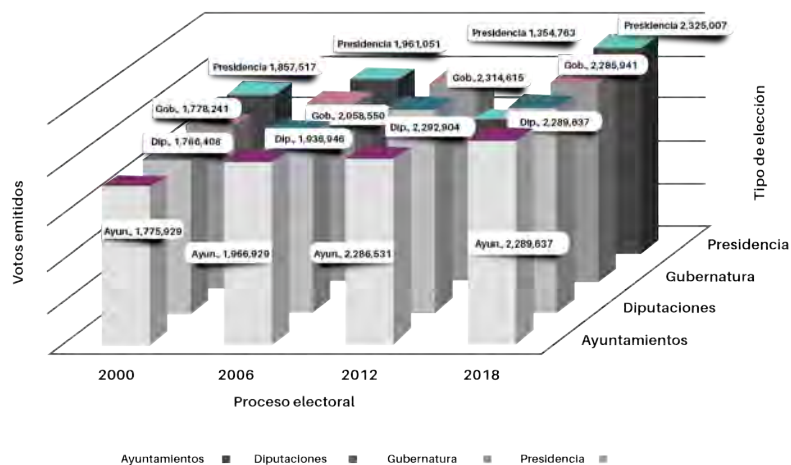
Estrategias empleadas por el IEEG para promover el voto desde 2000 hasta 2018

El IEEG ha implementado diferentes estrategias en cada proceso electoral concurrente con el objetivo de promover el voto entre los guanajuatenses, como la implementada en 2006: “La campaña



vota”, que consistió en un plan de tres fases, dos de promoción y una de agradecimiento; en 2012 la campaña se dividió en seis etapas: 1) Solo faltas tú; 2) Sé funcionario de casilla; 3) Ahora somos más; 4) Vamos a votar; 5) Ábreles la puerta guía y 6) Gracias. Finalmente, en 2018 se promovió el voto en las redes sociales mediante el hashtag #VamosAVotar (IEEG, 2023). Gracias a estas campañas, los votos emitidos por los guanajuatenses en los últimos cuatro procesos electorales concurrentes han incrementado, como se muestra en la gráfica 1.

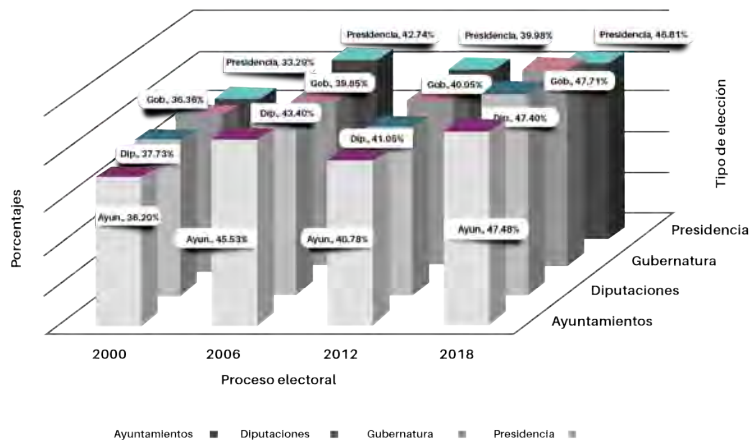
Gráfica 1. Comparativo de votos emitidos en cada tipo de elección en Guanajuato



Fuente: elaboración propia con datos del IEEG y del INE

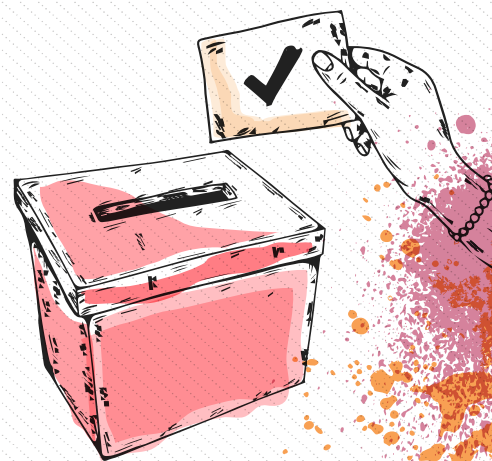
En el proceso electoral 2018 la votación se incrementó en un 28.93%, 29.92%, 28.55% y 25.17% en ayuntamientos, diputados locales, gobernador y presidente, respectivamente, en comparación con 2000, sin embargo, esto no implica que haya una disminución en el abstencionismo, sino todo lo contrario; se ha incrementado significativamente. En la gráfica 2 se muestra el comportamiento del abstencionismo guanajuatense en los últimos cuatro procesos concurrentes.

Gráfica 2. Comparativo de abstencionismo en cada proceso electoral en Guanajuato



Fuente: elaboración propia con datos del IEEG y del INE

“El IEEG ha implementado diferentes estrategias en cada proceso electoral concurrente con el objetivo de promover el voto entre los guanajuatenses, como la implementada en 2006: “La campaña vota” [...]; en 2012 la campaña se dividió en seis etapas [...]. Finalmente, en 2018 se promovió el voto en las redes sociales mediante el hashtag #VamosAVotar”.





“El INE, el IEEG, los partidos políticos y sus candidatos enfrentarán dos retos, uno de ellos será descartar que los votos nulos sean resultado del desconocimiento de los electores sobre cómo emitir su voto, y el otro [...] convencer a los guanajuatenses que se han abstenido a votar para que lo hagan”.

Al analizar la segunda gráfica podemos observar que en 2012 en la elección de ayuntamientos, diputados y presidente hubo una disminución del 4.75%, 3.35% y 2.76% respectivamente en comparación con el año 2000, para después aumentar de manera considerable en 2018 al obtener porcentajes de abstencionismo del 47.48%, 47.40%, 47.71% y del 46.81% en los mismos rubros. En la elección de gobernador su comportamiento ha sido a la alza —a una tasa promedio por proceso electoral concurrente del 2.84%— al pasar del 36.36% en el 2000 al 47.71% en el 2018, es decir, hubo un aumento de 11.35 puntos porcentuales.

Es importante señalar que la promoción del voto no es únicamente responsabilidad entre el INE y el IEEG, sino también de los partidos políticos, como lo señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIP) en su artículo sexto, numeral uno.

Los partidos políticos en el proceso electoral 2017-2018

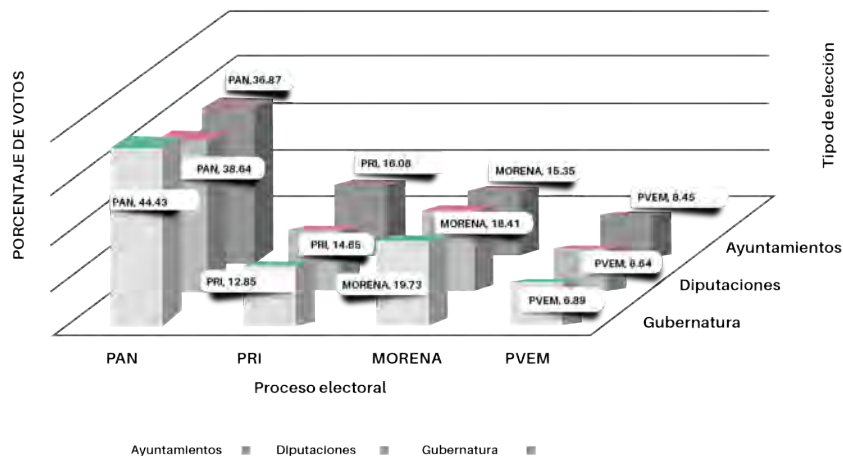
De acuerdo con el artículo 42 constitucional, párrafo tercero, fracción primera, los partidos políticos son entidades de interés público y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática (CPEUM, 2023), así como “contribuir a la integración de los órganos de representación política, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público” (artículo 3, LGPP, 2023).

En cada proceso electoral concurrente el IEEG, el INE, los partidos políticos y sus candidatos deben promocionar el voto, facultad que les otorga la Ley General de Partidos Políticos en su artículo sexto, numeral uno que a la letra dice “La promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al Instituto, a los Organismos Públicos Locales, a los partidos políticos y sus candidatos” (artículo 6, LGIP, 2023).

En el estado de Guanajuato, en el proceso electoral 2017-2018 nueve partidos se disputaron la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, dentro de estos el PAN, el PRI, Morena y el PES obtuvieron los primeros cuatro lugares en las votaciones. En la gráfica 3 se muestran los porcentajes de votos obtenidos por cada uno de estos partidos.

Gráfica 3. Partidos con mayor porcentaje de votos en el proceso electoral local 2017-2018

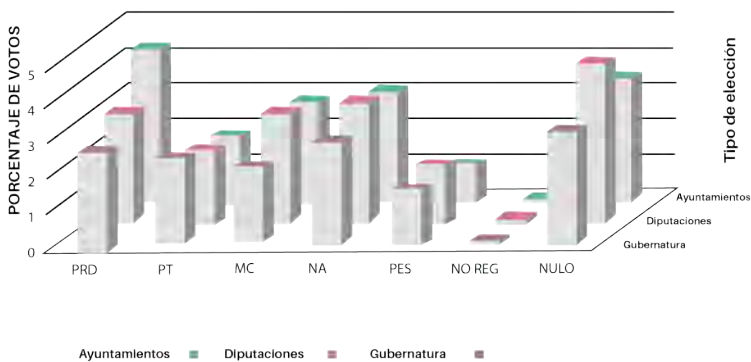
Fuente: elaboración propia con datos del IEEG



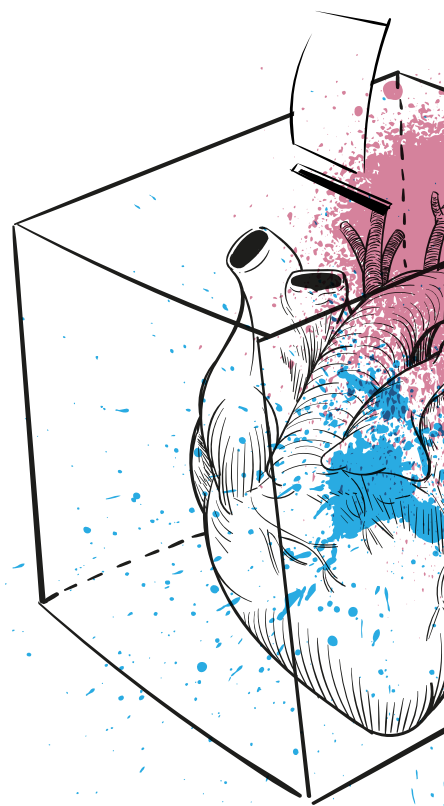
En la gráfica 3 observamos que el PAN fue el partido con mayor porcentaje de votos en los tres tipos de elecciones, seguido por Morena, dejando al PRI y al PVEM en el tercero y cuarto lugar. La diferencia en porcentaje entre el primer lugar y cuarto es del 37.54%, 30.00% y 28.42% para la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, respectivamente.

Los partidos con menor porcentaje de votos fueron el PRD, PT, MC, NA y PES, siendo este último quien obtuvo el menor porcentaje de todos. En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes de votos obtenidos por estos partidos políticos, así como los votos otorgados a los candidatos no registrados y los votos nulos.

Gráfica 4. Partidos con menor porcentaje de votos, no registrados y nulos, elecciones locales 2017-2018



Fuente: elaboración propia con datos del IEEG





Analizando el gráfico anterior observamos que el porcentaje de votos nulos es mayor —con excepción del logrado por el PRD en la elección de ayuntamientos— que los obtenidos por estos partidos políticos; con esto se pueden hacer las siguientes aseveraciones: 1. Que los electores no tienen claro cómo deben emitir de manera correcta su voto, o 2. Que los partidos políticos y sus candidatos no lograron convencer al electorado a votar por ellos, así que prefirieron anular su voto. Es relevante enfatizar que hubo un alto porcentaje de abstencionismo, ya que más del 45% de los votantes guanajuatenses no ejercieron su derecho al voto en el proceso electoral 2017-2018, dejando una gran área de oportunidad a los partidos para convencerlos a votar por ellos en el próximo proceso electoral 2023-2024.

Conclusión

Pese a que el IEEG ha implementado diferentes estrategias para promocionar el voto en la población guanajuatense, no se han tenido resultados satisfactorios, ya que el abstencionismo se ha incrementado significativamente en los últimos procesos electorales concurrentes, esto es quizá por el desinterés de la población en las propuestas de campaña de los candidatos, o bien, por considerar que no es importante ejercer su voto; sin embargo, esta última razón no sería correcta, ya que a nivel federal representan aproximadamente el 4.9% de la lista nominal nacional, por lo que puede marcar una importante diferencia en los resultados.

Es por todo lo anterior que en el próximo proceso electoral concurrente 2023-2024, el INE, el IEEG, los partidos políticos y sus candidatos enfrentarán dos retos, uno de ellos será descartar que los votos nulos sean resultado del desconocimiento de los electores sobre cómo emitir su voto —la exposición de ejemplos gráficos donde se muestre la manera correcta de hacerlo podría ayudar a disminuir el porcentaje de votos nulos—; y el otro, el más importante, bajo la óptica de quien esto escribe, será convencer a los guanajuatenses que se han abstenido a votar para que lo hagan.

En este sentido, se deben implementar campañas específicas, dirigidas a cada grupo de edad —o es lo mismo promover el voto entre población de 18 a 25 años que con grupos de personas mayores— en las que los partidos políticos deben adaptar sus discursos, de manera que sean comprensibles para toda la población. Habrá que recordar, en fin, que todos los partidos políticos tienen una gran área de oportunidad para incrementar su porcentaje de votos y se encuentra, en definitiva, en el abstencionismo. 🧑🏻🧑🏻



REFERENCIAS

- Cámara de Diputados. Lxv Legislatura. (2 de marzo de 2023).** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales [Lgipe]. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE.pdf>
- Cámara de Diputados. Lxv Legislatura (26 de junio de 2023).** Ley General de Partidos Políticos [LGPP]. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP.pdf>
- Congreso del Estado de Guanajuato. Lxv Legislatura (31 de mayo de 2023).** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato [LGIPEG]. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3475/LIPEG_REF_31Mayo2023.pdf
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] (6 de junio de 2023).** Artículo 35 [Título I]. Cámara de Diputados. Lxv Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM] (6 de junio de 2023).** Artículo 36 [Título I]. Cámara de Diputados. Lxv Legislatura. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Guanajuato [CPEG] (7 de septiembre de 2020).** Artículo 30 [Título III]. Congreso de Guanajuato. https://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/normatividad/CONSTITUCION_POLITICA_PARA_EL_ESTADO_DE_GUANAJUATO.pdf
- Constitución Política del Estado de Guanajuato [CPEG] (7 de septiembre de 2020).** Artículo 31 [Título III]. Congreso de Guanajuato. https://transparencia.guanajuato.gob.mx/bibliotecadigital/normatividad/CONSTITUCION_POLITICA_PARA_EL_ESTADO_DE_GUANAJUATO.pdf
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato [IEEG] (2000).** Procesos anteriores. Proceso electoral 2000. Resultados electorales. <https://www.ieeg.mx/proceso-electoral-2000/>
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato [IEEG] (2006).** Procesos anteriores. Proceso electoral 2006. Resultados electorales. <https://www.ieeg.mx/proceso-electoral-2006/>
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato [IEEG] (2012).** Procesos anteriores. Proceso electoral 2012. Resultados electorales. <https://www.ieeg.mx/proceso-electoral-2012/>
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato [IEEG] (2018).** Procesos anteriores. Proceso electoral 2018. Resultados de cómputo distrital y municipal. <https://www.ieeg.mx/computos-finales/>
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato [IEEG] (2021).** Cómputos distritales y municipales 2021. Elecciones estatales de Guanajuato. <https://computosgto2021.ieeg.mx/#/diputaciones/entidad/votos-entidad/mapa>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021).** Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197841.pdf
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2018).** Cómputos distritales 2018. Elecciones federales. <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/entidad/1/1/2/1>
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2023).** Histórico de resultados electorales. Estadísticas de las elecciones federales de México. https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Historico_de_Resultados_Electorales/
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2023).** Guanajuato 2024. Guanajuato elige. <https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/guanajuato-2024/>



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



¡PARTICIPA!
Vota este 2 de junio



NMX-R 025-SCFI-2015

Registro: RPRIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2015 con revalidaciones del 26 de enero del 2017 al 26 de enero de 2018

Tu voto deja huella

¿Sabías que las juventudes representamos
casi el 30% del padrón electoral?

www.ieeg.mx

FB | IEETO YT | IEETV X | IEEG IG | ieeguanajuato TikTok | ieeg.official





Tenemos el deber de desarrollar en conjunto un proyecto sobre el futuro posible de nuestra democracia, la cual solo puede concebirse plena, en un estado de derecho donde impere el respeto a los derechos humanos de todas las personas y la garantía de ejercerlos en libertad.

VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. UNA VISIÓN PROSPECTIVA Y RETOS DE CARA AL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO 2023-2024

Martha Patricia Aguilar Espinosa¹

Resumen

El presente trabajo propone una ruta para la implementación del Protocolo Modelo, aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE), para la atención del primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) para el caso particular de Guanajuato, sin abandonar el contexto nacional.

Palabras clave:

Violencia política, mujeres, perspectiva de género, víctimas, factores de riesgo.

¹ Maestra en Derecho Constitucional por la Barra Nacional de Abogados y licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Académica y especialista en materia electoral con enfoque de derechos humanos y género. Se desempeñó por casi 12 años en cargos de dirección, coordinación y asesoría en el Instituto Nacional Electoral (INE) y en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), atendiendo asuntos relacionados con las prerrogativas de los partidos políticos, el modelo de comunicación política, los derechos políticos de las mujeres y el servicio profesional electoral nacional. También colaboró en la Secretaría de la Función Pública Federal y el Instituto de Defensoría Pública del Poder Judicial Federal y se desarrolló en el ámbito privado como abogada litigante, consultora y docente. Actualmente es asesora en temas electorales y del servicio civil de carrera; diseña y brinda cursos en materia electoral, derechos humanos y género e imparte la materia de Derechos Humanos y Equidad de Género en el posgrado del Instituto Nacional de Administración Pública. Además, colabora como *Ombudswoman* en el Colectivo Internacional para la Difusión y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., donde promueve y defiende los derechos humanos de las mujeres.



Participar
Es Nuestro
Compromiso

KIDAS
MORPHOS



Las autoridades electorales, nacionales y estatales, dirigentes e integrantes de los partidos políticos, personal de la academia y la investigación, así como la ciudadanía en general, tenemos el deber de desarrollar en conjunto un proyecto sobre el futuro posible de nuestra democracia, la cual solo puede concebirse plena en un estado de derecho donde impere el respeto a los derechos humanos de todas las personas y la garantía de ejercerlos en libertad.

Una consecuencia de la desigualdad existente en nuestra sociedad es la violencia contra las mujeres, originada por los roles y estereotipos de género de la cultura patriarcal androcentrista, que producen una clara asimetría de poder de los hombres sobre las mujeres. En palabras de Selim Jahan, director de oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la violencia contra las mujeres es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación existentes (PNUD, 2019). Y es en la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) donde podemos visibilizar todos los tipos y ámbitos de ocurrencia en los que puede ser sojuzgada una mujer a través de esas relaciones de poder.

En materia electoral, con la finalidad de garantizar la oportuna y eficaz atención durante el primer contacto con las víctimas de VPMRG, en agosto de 2023 el Instituto Nacional Electoral aprobó el *Protocolo Modelo para los Organismos Públicos Locales Electorales para la atención del primer contacto a víctimas y la identificación de factores de riesgo en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género* (INE, 2023), documento que surgió como producto de la experiencia acumulada por dicho Instituto desde 2020 en la atención a los casos de VPMRG y las acciones que se deben realizar en el primer contacto con las víctimas.

En ese sentido, el objetivo del presente documento es contribuir a visibilizar la importancia de implementar acciones para atender oportunamente el problema de la VPMRG en el ámbito electoral en el estado de Guanajuato de cara al proceso electoral 2023-2024. Para ello, se dará cuenta de la definición de la VPMRG; después se expondrán brevemente los alcances del Protocolo Modelo, y se finalizará con la identificación de la prospectiva y retos ante su implementación, a través de una serie de propuestas, con la aspiración de constituirse como *roadmap* para la autoridad electoral administrativa en el estado, a efecto de disminuir los casos de VPMRG o, en el mejor de los escenarios, erradicar este tipo de violencia en el ámbito local y municipal.

Contexto y definición

De acuerdo con el artículo 20 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la VPMRG es:

Toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo (Cámara de Diputados, 2023).

Tiene sus raíces en una larga historia de lucha por la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, con dificultades para su pleno ejercicio que, de acuerdo con Ruiz Carbonel (2019) se identifican en dos aspectos: 1. La implicación de salir del espacio de la esfera privada, tradicionalmente femenino, y 2. El enfrentamiento a un mundo público, dominado por hombres con prácticas masculinas en términos de las formas y los horarios.

Así, desde que se reconociera el derecho al voto de la mujer en 1953, México ha prosperado en el fortalecimiento de su andamiaje jurídico en busca de la igualdad en materia política, lo que ha permitido que un mayor número de mujeres accedan o avancen en los espacios de poder. Sin embargo, continúan enfrentando barreras que limitan o impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos por el simple hecho de ser mujeres, cuya máxima expresión es la violencia.

Ejemplo de ello fue el proceso electoral federal 2020-2021, calificado como uno de los más violentos por San Martín (2021) quien da cuenta de datos de Observatoria Ciudadana Todas MX, que señaló que 21 de las 35 personas candidatas asesinadas fueron mujeres, es decir, el 60%. Con el mayor porcentaje de incidencia de casos de VPMRG a nivel municipal, con el 80% (San Martín, 2021).

La reforma legal en materia de violencia política contra las mujeres, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de abril de 2020 (Secretaría de Gobernación, 2020) que constituyó la reforma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación de Materia Electoral,

la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cambió el paradigma político electoral, al incluir y conceptualizar en el marco legal la VPMRG, establecer competencias y los cauces legales para su atención, así como sanciones.

Para dar viabilidad a la reforma de garantizar la participación política de las mujeres libres de violencia, las autoridades electorales en todos los niveles y competencias tuvieron que establecer directrices para cumplir con sus nuevas atribuciones y obligaciones.

El Instituto Nacional Electoral (INE), desde ese momento, aprobó la normativa para dar viabilidad a la atención oportuna de los casos de VPMRG, entre los que se encuentra el Reglamento de Quejas y Denuncias, la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral, así como el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG.

Alcances del Protocolo Modelo

El Protocolo Modelo incluye procedimientos de primer contacto y medidas de protección en favor de las mujeres, cuando su vida o integridad física o emocional se encuentren en riesgo, basados en la experiencia probada por el INE en la atención de casos de VPMRG.

Con este documento se pretende estandarizar los procedimientos en todo el país para salvaguardar la integridad de las mujeres y brindar certeza de su participación o ejerci-

“Desde que se reconociera el derecho al voto de la mujer en 1953, México ha prosperado en el fortalecimiento de su andamiaje jurídico en busca de la igualdad en materia política [...] Sin embargo, continúan enfrentando barreras que limitan o impiden el pleno ejercicio de sus derechos políticos por el simple hecho de ser mujeres”.



cio de un cargo público libres de violencia. Su finalidad es constituirse como una herramienta de apoyo a nivel local que puede ser adaptado de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

Por la relevancia de este documento, su adopción como parte de la normativa del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) es imperativo, lo cual debe acompañarse de una adecuación en materia de VPMRG por parte del Congreso local para brindar viabilidad a la atención de casos por este tipo de violencia y atribuciones y alcances precisos para cada autoridad en el estado.

De acuerdo con el *Diagnóstico nacional para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género* (Instituto Nacional Electoral, 2022a), en el estado de Guanajuato los procedimientos contemplados en el Protocolo Modelo se encuentran regulados en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Guanajuato y el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. No obstante, a la fecha el IEEG no forma parte del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guanajuato.

Asimismo, se menciona en el referido Diagnóstico que el IEEG cuenta con la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral como área encargada de la sustanciación de los casos de VPMRG, lo cual es un acierto. Sin embargo, al analizar la estructura con la que cuenta el IEEG en dicha área, de primera vista resulta insuficiente para lo propuesto en el Protocolo Modelo en los procedimientos de la atención de primer contacto y la elaboración del análisis de riesgos en materia de VPMRG.

Normativamente, el IEEG lleva un avance para la implementación del Protocolo Modelo. Y aunque en el aspecto estructural cuenta con un área encargada de la atención de casos de VPMRG, lo cierto es que para que se apliquen eficazmente los procedimientos de primer contacto y análisis de riesgos se requiere

de un mayor número de elementos humanos y materiales, que por mencionar los más urgentes serían los siguientes cuatro: 1. La designación de una o varias personas para la atención del primer contacto, sensibilizadas y capacitadas de manera constante mediante procesos formativos con perspectiva de género e intercultural; 2. Personal capacitado y con procedimientos establecidos para la adecuada atención del primer contacto en los consejos distritales y municipales; 3. El establecimiento de un grupo multidisciplinario para elaborar el análisis de riesgos, integrado por profesionales; y, 4. Disposición de un espacio digno, limpio, seguro y confidencial para las personas víctimas de VPMRG.

Asimismo, el Protocolo Modelo precisa que en los casos en los que la víctima requiera atención especializada y se esté ante la presencia de hechos que pudieran ser constitutivos de delito o competencia de otra autoridad, se debe implementar un procedimiento para la canalización de la víctima con la finalidad de salvaguardar su integridad física y legal. En este aspecto y dado que todas autoridades estatales están involucradas, la voluntad política es el factor primordial para la eficacia de este procedimiento. Por lo cual el IEEG debe constituirse como la entidad que promueva y fortalezca los mecanismos de comunicación y de vinculación con otras instancias para mejorar los servicios de atención para los casos de VPMRG que se presenten durante el proceso electoral, pues es a través de un enfoque colaborativo que se podrá lograr una transformación significativa y avanzar hacia una sociedad más igualitaria y democrática en la que todas las personas puedan participar activamente en la vida política libres de violencia.

Visión prospectiva y retos

La violencia contra las mujeres es producto de factores interconectados que involucra aspectos culturales, sociales, económicos, institucionales y estructurales y debe ser considerado un problema real y grave cuando siete de cada diez mujeres en

México han sido violentadas a lo largo de su vida, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2022 (INEGI, 2022), en la que se analiza la violencia contra las mujeres, con excepción de la violencia política, que en el caso de Guanajuato, la prevalencia es del 68.1%.

De ahí que el combate y la prevención de la VPMRG, requiera de la participación activa y comprometida de todos los sectores de la sociedad, incluidos el gobierno, partidos políticos, medios de comunicación y ciudadanía.

Para abordar de manera efectiva este problema y garantizar la participación igualitaria y libre de violencia en el ámbito político, es necesario implementar estrategias y políticas que aborden cada uno de estos factores contribuyentes. En ese contexto, se vislumbran como acciones que fortalecerán el éxito de la implementación del Protocolo Modelo en el estado de Guanajuato, las siguientes:

1. **Sensibilización y capacitación en materia de género**

La sensibilización y la capacitación del personal involucrado en la atención de primer contacto es un asunto crucial para garantizar la mejor atención a las víctimas, tanto en el área especializada como en los consejos distritales y municipales, pues se requiere que cada una de sus determinaciones se realice con perspectiva de género, para evitar la reproducción de conductas o emisión de resoluciones con sesgos estereotipados o discriminatorios.

Esto es importante, pues los roles y estereotipos de género dominan en el colectivo. De acuerdo con datos de la ENDIREH 2022 (INEGI, 2022), seis de cada diez mujeres expresaron que los quehaceres domésticos les correspon-

“La violencia contra las mujeres es producto de factores interconectados que involucra aspectos culturales, sociales, económicos, institucionales y estructurales y debe ser considerado un problema real y grave cuando siete de cada diez mujeres en México han sido violentadas a lo largo de su vida”.



den solo a ellas. Es decir, aún permea la idea de una división sexual del trabajo.

Por ello, entre las primeras acciones a desarrollar se identifican las siguientes: 1. Implementación de programas educativos y de capacitación que promuevan la igualdad de género en la ciudadanía, con énfasis en la prevención de la VPMRG; 2. Llevar a cabo campañas de sensibilización y comunicación dirigidas al funcionariado del IEEG, liderazgos o representaciones de partidos políticos, así como a la ciudadanía en general, abordando temas como estereotipos y roles de género que perpetúan la VPMRG, y 3. Fomentar la capacitación y formación de funcionariado en temas de género, incluyendo la prevención y primer contacto en casos de VPMRG.

2. **Campañas de difusión**

Estas deberán permear en todos los municipios para que llegue al mayor número de personas la información sobre qué es la VPMRG y ante quiénes, dónde, cómo y cuándo deben recurrir, lo cual debe fortalecerse con acciones que fomenten la cultura de la denuncia, pues en general, en el estado de Guanajuato, esta es casi nula. De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (2023), en 2022 únicamente se denunciaron el 10.9% de los delitos en el estado de Guanajuato (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2023).

La ENDIREH 2022 (INEGI, 2022) destaca que solo una de cada diez mujeres decide denunciar y al cuestionarlas sobre las causas para no hacerlo por violencia física o sexual, el principal motivo fue considerar que se trató de “algo sin importancia que no le afectó”.

De ahí que el reto sea mayúsculo, pues en los actos que constituyen VPMRG las causas para inhibir la denuncia se incrementan, tales como el desconocimiento, el que las mujeres no identifiquen que viven ese tipo de violencia, el temor a que su denuncia resulte contraproducente para sus aspiraciones políticas, la vergüenza de asumirse públicamente como víctima o las redes de apoyo insuficientes, razón por la cual es preciso reiterar la necesidad de campañas de difusión para que las mujeres se sensibilicen, reconozcan los actos que constituyan VPMRG y tengan en consideración sus alternativas de denuncia.

3. **Elaboración de diagnósticos**

Aunado a las referidas acciones inmediatas que deben implementarse para el proceso electoral local 2023-2024, es indispensable diseñar estrategias a mediano y largo plazo. Para ello, se requiere contar con datos estadísticos cuantitativos y cualitativos en Guanajuato acerca del nivel de participación y acceso a cargos de toma de decisiones de las mujeres, el número de denuncias de VPMRG, localidades con mayor incidencia y la mayor cantidad de información posible que permita identificar afectación por cuestiones de interseccionalidad o de cualquier otro tipo.

A partir de los resultados se podrán focalizar esfuerzos para la prevención de este tipo de conductas identificando la mejor estrategia, ya sea de capacitación, campañas de difusión o incluso visitas periódicas a espacios sociales donde pudiera incidirse en la erradicación de actos de discriminación o de violencia. Para ello podría considerarse como modelo en lo que resultara aplicable la metodología para la realización del “Estudio para la elaboración de un programa integral de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género” que se elaboró a solicitud del Instituto Nacional Electoral (INE, 2022b).

4. **Implementación de observatorios**

El establecimiento de observatorios ha sido benéfico para identificar y compartir estrategias de empoderamiento y promoción de la participación política de las mujeres, por lo cual resultaría muy útil incluir un apartado para los casos de VPMRG a efecto de visibilizar la incidencia de este tipo de conductas y, en su caso, inhibirlas, compartiendo experiencias y formas en que se superó tal situación.

De igual forma, establecer plataformas con mujeres electas en cada entidad con la finalidad de establecer medidas de acompañamiento en el ejercicio del cargo, como se expresa en la publicación *Caja de herramientas para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género* (INE, 2021), lo cual podría favorecer empoderamiento de las mujeres al compartir experiencias exitosas en la toma de decisión pública.



Algunas acciones a desarrollar podrían ser el establecimiento de sistemas de monitoreo y seguimiento para documentar casos de VPMRG, identificar patrones y tendencias y evaluar la efectividad de las intervenciones y políticas implementadas, así como fomentar la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y autoridades gubernamentales para compartir información y recursos, y para garantizar un enfoque coordinado y efectivo en la lucha contra la VPMRG.

5. **Construcción de redes de apoyo**

Si bien idealmente cada mujer presenta su propia denuncia por VPMRG por ser un caso que afecta de forma particular y directa su dignidad humana o su libertad para el pleno ejercicio de sus derechos políticos, no se debe olvidar que el acto denunciado de origen es un problema social y como tal debe ser enfrentado, esto es, en comunidad.

En ese sentido, y a falta de defensorías de oficio estatales en materia de VPMRG, la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental para crear y fortalecer redes y coaliciones entre mujeres en el ámbito político, proporcionando un espacio seguro para compartir experiencias, brindar apoyo mutuo y desarrollar estrategias de acompañamiento a las víctimas durante el proceso de investigación, proporcionando asesoría o atención psicológica.

Son enormes los retos que tiene el IEEG de cara al proceso electoral 2023-2024 en materia de VPMRG, por lo que las estrategias y acciones presentadas en este artículo

proporcionan un marco para abordar este desafío, pero es fundamental el trabajo coordinado y comprometido de todos los actores en el estado de Guanajuato para lograr una transformación efectiva.

La voluntad política, normativa y recursos *ad hoc*, junto con la colaboración de la sociedad civil, son la amalgama perfecta para atacar este problema estructural que no afecta de forma exclusiva los derechos políticos de las mujeres, sino que vulnera al sistema democrático en su conjunto y el ejercicio efectivo de los derechos humanos, con una afectación directa del tejido social que se perpetua como desigual y discriminatorio.

No olvidemos que la agenda 2030 obliga a garantizar los derechos, la seguridad y la libertad de todas las personas, incluidos los políticos. No es suficiente señalar en el discurso que las leyes garantizan para las mujeres una vida libre de violencia, es necesario generar las condiciones adecuadas para que esa garantía sea una realidad y, en el ámbito político, el próximo proceso electoral abre una ventana de oportunidad para lograrlo en el estado de Guanajuato. 👥



REFERENCIAS

- Cámara de Diputados (8 de mayo de 2023).** Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*. diputados.gob.mx
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (2023).** Glosario de términos. *Manual general de organización de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas*.
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2021).** *Caja de herramientas para la prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género*, de la web https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2023/02/Libro_Caja_de_herramientas.pdf recuperado el 25 de octubre de 2023.
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2022a).** *Diagnóstico Nacional para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género*, de la web [cigynd-3se-150822-p2-diag-nacional-vpcmrgr.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2023/02/Diagnostico_Nacional_para_la_Atencion_de_la_Violencia_Politica_contra_las_Mujeres_en_Razon_de_Genero.pdf) (ine.mx)
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2022b).** *Metodología para la realización del “Estudio para la elaboración de un programa integral de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género”*, de la web <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2023/02/Metodologi%CC%81a%del-Estudio.pdf>, recuperado el 25 de octubre de 2023.
- Instituto Nacional Electoral [INE] (2023).** *Protocolo Modelo para los Organismos Públicos Locales Electorales para la Atención de Primer Contacto a Víctimas y la Identificación de Factores de Riesgo en los Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género* https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2023/08/ACUERDO_CIGYND_002_PROTOCOLO_MODELO_OPLE_VF.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2023)** *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_gto.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2022).** Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 ENDIREH. Principales Resultados. [inegi.org.mx](https://www.inegi.org.mx).
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2019).** *Blog la violencia contra las mujeres: causa y consecuencia de desigualdad*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [undp.org](https://www.pnud.org).
- Ruiz Carbonell, R. (2019).** *Mujeres y derechos políticos en México: una introducción conceptual*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 38, segunda edición. México. Instituto Nacional Electoral.
- San Martín, N. (2021).** Violencia política afecta más a las mujeres: van 21 asesinadas en este proceso electoral. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/6/1/violencia-politica-afectam-as-las-mujeres-van-21-asesinadas-en-este-proceso-electoral-265040.html>
- Secretaría de Gobernación (2020).** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. *Diario Oficial de la Federación*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020#gsc.tab=0.

IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Manual sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

PARA MUJER

Observatorio
de Participación Política de las Mujeres
en el Estado de Guanajuato

Guía

para la atención de la **violencia política** contra las **mujeres** en razón de género



“Las mujeres tienen derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos; lo que obliga a los Estados a tomar las medidas necesarias para permitir a las mujeres llegar a los más altos puestos públicos, eliminando las barreras estructurales y culturales generadoras de las asimetrías existentes”.

¡CONOCE NUESTRAS PUBLICACIONES, DESCÁRGALAS AQUÍ!





Las y los participantes demuestran pasión por su arte incluso en su elección de palabras.

DOSSIER. “MURALES POR LA DEMOCRACIA”: EL ARTE URBANO COMO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Paula Muñoz Inclán¹

Resumen

En una vindicación del perfil divulgativo y de fomento de la participación ciudadana de la revista, la autora de este artículo nos acerca, a través del programa Muros por la democracia, a la voz de las y los jóvenes artistas plásticos que obtuvieron los primeros lugares en sus respectivas ciudades con sus reflexiones acerca de la representatividad de los partidos y del proceso electoral, así como su perspectiva de las campañas electorales y su concepto de democracia.

Palabras clave:

Participación ciudadana, muralistas, arte, representatividad, democracia.

El 30 de agosto y durante un poco más de un mes, la Dirección de Cultura Política y Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través de su Coordinación de Participación Ciudadana, promovió la aportación de jóvenes con propuestas plásticas para el Concurso de Arte Urbano 2023: “Muros por la democracia”, a realizarse en las ciudades de Celaya, Irapuato y León, entre el 22 y el 24 de

¹ Licenciada en Periodismo y Comunicación por la Universidad Autónoma de Querétaro, ha ejercido como tal en diversas funciones de medios informativos de Querétaro y Guanajuato. También realizó estudios de Filosofía del Lenguaje y Análisis de Discurso en la Universidad de Buenos Aires y realizó talleres, instrucciones y asesorías, tanto para instituciones públicas como privadas y de manera independiente. Obra literaria de su autoría ha sido publicada por Tierra Adentro, editorial del Instituto Nacional de Bellas Artes, y la editorial independiente Pinos Alados, entre otras.

noviembre del mismo año. A partir de las propuestas de 19 personas, en cada una de las ciudades se premió a tres de ellas, después del análisis de un equipo de jueces conformado por dos especialistas en la materia artística y la persona titular de la Junta Electoral Regional correspondiente, quienes privilegiaron contenido sobre técnica en sus evaluaciones. Las y los participantes demuestran pasión por su arte incluso en su elección de palabras.

Sin permiso

El *crew Padrinosky* está integrado por *Morpho* y *Kidas* (Abraham Becerra Hernández y Estefany Jareth Ramírez Villalpando). Desde hace un par de años pintan en equipo, pero las carreras de ambos comenzaron, aunque de forma muy similar, en espacios diferentes, hace 8 y 10 años, respectivamente. *Kidas* sonríe al recordar que, igual que *Morpho*, empezó pintando “bombas”; también, dice, “ilegalmente”.

El mural de *Padrinosky* muestra una multitud de la que surge un gran puño que rompe una cadena. Sobre el puño, se posa una paloma con las alas abiertas, no sabemos si aterriza o está por emprender el vuelo. El puño está rodeado por un lienzo que dice “Participar Es Nuestro Compromiso”. Opinan que este tipo de eventos realmente propician la participación, pues “nos ayudan al brindarnos espacios, entonces fomentan esta actividad. Mientras hay gente que está trabajando en situación clandestina, sin permiso, ellos fomentan hacerlo bien, con permiso y con un tema de guía. Eso está demasiado bien”.



Fotografía: Romina Aviña

“Quisiera aprovechar este espacio para recalcar la importancia de apoyar las juventudes... no importa que no sean buenos en matemáticas, en español, a veces nuestro camino es otro y es igual de importante”: *Neb-C*.



Fotografía: Romina Aviña

“El grafiti es una oportunidad para que las personas que no pueden o no se atreven a hablar, sean escuchadas”, defiende *Daner*, también celayense, cuyo nombre es César Andrés Arredondo García. “Lo que me interesa, básicamente, es dar un punto de vista diferente acerca del mundo que nos rodea. Por ejemplo, yo comencé haciendo monstruos, pero esos monstruos eran de la vida diaria, eran tus, no sé, problemas familiares, problemas en la escuela: atacar tu



Fotografías de la página 48 a la 53: Ileana Monserrat Miranda Guzmán

El poder del voto
 Juan Vázquez Rojas, *Neb-C*
 Tema: participación ciudadana
 Celaya, Gto.

“Está lleno de inclusión y participación porque quise expresar que todos formamos parte de esta democracia y para lograr mejores acuerdos es necesario expresar lo que sentimos, por eso está llena de color”: *SanMX.*

bestia interna, lo que te frustraba, lo que te limitaba, lo atacabas con el grafiti”.

Para el primer lugar de Celaya, Juan Vázquez Rojas, de *tag Neb-C*, su historia con el grafiti es un testimonio de autoconocimiento y lucha por la superación: “cuando empecé quería que me vieran: ‘¡Aquí estoy!, ¡existo!’, pero eso fue cambiando poco a poco”.

Iluminando la sombra

Al recibir el primer lugar de su demarcación, el originario de Celaya, *Neb-C* reflexiona: “quisiera aprovechar este espacio para recalcar la importancia de apoyar las juventudes... no importa que no sean buenos en matemáticas, en español, a veces nuestro camino es otro y es igual de importante”.



En Guanajuato el voto es secreto
 Omar Osvaldo López Torres, *Sheos*
 Tema: voto libre y secreto
 León, Gto.

El tag de Omar Osvaldo López Torres es *Sheos*. El leonés pinta desde hace aproximadamente siete años, pero comenzó su carrera simplemente dibujando. Saltó al mural por una convocatoria de su preparatoria. El estilo que ha forjado consiste en complementar letreros con paisajes, “para que la sociedad vea lo bonito que es el grafiti”, explica con una amable sonrisa. “Tuve un tiempo donde le paré, dejé de pintar, y cuando vi la convocatoria del IEEG me decidí a volver a pintar”.

Roberto Carlos Bravo Pérez, *Siber*, participó en Irapuato y obtuvo el segundo lugar. En su oportunidad, apunta el poder del mural callejero: “lo veo mucho en las calles, cuando pintamos. Hay gente que pasa por ahí, ni siquiera lo practican y a lo mejor ni siquiera están enterados de cuánto cues-

ta un material, qué es lo que tienes que atravesar para hacer un mural, pero les agrada el resultado. Hay gente que se queda ahí viendo horas en lo que tú lo realizas, ¿por qué?, porque les agrada lo que están viendo”.

“El grafiti es una enciclopedia donde puedes encontrar historias, sentimientos y pensamientos”, esboza Jorge Ricardo Negrete González, *Tripe*, autor del mural ganador de “Murales por la democracia” en Irapuato. “Muchos de los jóvenes nos expresamos mediante el arte, principalmente con el muralismo: si tú te paras en cada uno de estos murales, puedes ver que todos muestran pensares, historias... puedes ver que no podemos votar como debe ser, por miedo... ¿a qué?”, reflexiona.



Sin título
 Roberto Carlos Bravo Pérez, *Siber*
 Tema: participación de las juventudes en la democracia
 Irapuato, Gto.



Vuela libre
Jorge Ricardo Negrete González, *Tripe*
Tema: Voto libre y secreto
Irapuato, Gto.

Jóvenes y participación política

SanMX o, como figura en su credencial de elector, Jessie Josué Tadeo Serna, se refiere con entusiasmo a *Democracia*, el mural con el que obtuvo el primer lugar en León: “Está lleno de inclusión y participación porque quise expresar que todos formamos parte de esta democracia y para lograr mejores acuerdos es necesario expresar lo que sentimos, por eso está llena de color”, sin embargo, ante la menor provocación, realiza un concienzudo ejercicio de autocrítica sobre su participación: “Para ser sincero, yo hice el mural desde mi punto de vista y no me siento muy afín a todo esto... hoy me siento bien porque acabo de pintar una obra que representa la democracia y blablablá, pero al final del día, creo que soy totalmente ajeno a, y no porque quiera, sino porque no me siento parte de las decisiones, ni tampoco estoy muy informado, porque la información suele ser muy gris, muy sin matices”.

Miguel Ángel López Herrera, también conocido como *D-Mike*, relata con seriedad lo que considera una mala relación entre instituciones políticas y artistas callejeros, en

torno a la temporada de campañas electorales: “a veces nos perjudican porque hay muchas obras muy buenas que tapan con propaganda. Muchas de las obras las pagamos nosotros, a veces invertimos mil o dos mil pesos más el tiempo, y llegan y lo borran con cal y unas letras. A lo mejor tapan una obra que para ellos no es importante, pero para nuestra comunidad lo es. Consiguen rechazo en lugar de aceptación”.

“Podrían empezar por hacer un poco más digerible la información que se nos presenta, porque a veces se abordan temas muy estructurados que lo único que hacen es aburrir a las juventudes”, opina de nuevo *SanMX* sobre la representación de las instituciones. “Para la gran mayoría de la sociedad, su información es muy poco digerible y deberían hacer un poco más de acercamiento y un poco más de inclusión para que todos podamos formar parte de las decisiones”.

“Para atraer más el voto de los jóvenes deberían hacer dinámicas que les permitan estar enterados, dar información más precisa para los jóvenes, porque a veces dicen, ‘qué aburrido esto’, ‘qué aburrido leer’, ‘qué aburrido lo otro’, y con eso quedan desmotivados para obtener más información de cualquier programa que se lleve a cabo”, dice *Sheos*.

“Sentimos que [en las campañas] hace falta más difusión de lo que en verdad quieren hacer y del trato que proponen, que sean honestos y digan la parte buena y la no tanto. Hace falta más difusión, siento yo, para que llegue a todas las generaciones, desde 18 a



Democracia
 Jessie Josué Tadeo Serna Hernández, *SanMX*
 Tema: democracia y participación ciudadana
 León, Gto.



Decisiones con valor
 Miguel Ángel López Herrera, *Mike*
 Tema: el poder del voto
 Irapuato, Gto.



Justicia, paz y humanidad
Luis Fernando Ayala Ramírez, Koetes
Tema: legalidad, imparcialidad, objetividad y
certeza
Celaya, Gto.

mayores”, explica *Morphos*, del *crew Padrinosky*, en contraste con *Neb-C*, quien atribuye el desinterés al ambiente violento: “siento que es más por todo lo que estamos pasando, la delincuencia y todo eso, pues la gente no cree. Creen que no puede haber un cambio, pero el cambio lo hacemos nosotros”.



En Guanajuato el voto es secreto
Omar Osvaldo López Torres, Sheos
Tema: voto libre y secreto
León, Gto.

¿Qué es democracia?

El mural que le valió el primer lugar de Celaya a *Neb-C* se llama *El poder del voto*. “Lo que busco expresar con mi obra es que todos tenemos un voto, todos tenemos una voz y debemos ser escuchados, por eso puse el corazón y la boca. La paloma simboliza la paz, y la mano, pues, que aquí estamos: mi voto vale”, explica. Para él, el grafiti significa todo: “El grafiti es una forma de libre expresión que me da la libertad de decir lo que siento y lo que quiero dejar a la sociedad”.

Luis Fernando Ayala Ramírez, *Koetes*, definió su mural *Justicia, paz y humanidad* como “símbolo de la justicia y de la libertad”. Él empezó a pintar desde niño, hace ya



unos veinte años, y ha visto su trayectoria fluctuar entre la búsqueda estética que lo ha llevado a realizar estudios formales de Artes Plásticas en la Universidad de Guanajuato y el profundo deseo de inspirar y motivar a futuros y futuras artistas: “Me han preguntado por qué pinto en la calle, por qué no hacerlo en la comodidad de mi casa, que también tiene sus complicaciones, pero estar exponiéndonos, estar en el sol... son un sinfín de situaciones, y mi motivación es que la gente lo vea y las nuevas generaciones vean que se puede hacer esto, que se puede vivir del arte y tener un impacto social”.

Ante la comunidad, *Daner* explica su mural *Unidos construimos la democracia* como una alegoría del Partenón, simbolizando el origen griego de la idea de democracia y, a su vez, de la modernidad, al representar la construcción de un edificio en la actualidad que construye la palabra *democracia*. Después de trece años de carrera, considera que el grafiti le da voz a quienes se les ha negado, y dice: “Todos participamos en esta gran construcción que se llama democracia: no hay persona que no quepa”. 👤

Unidos construimos la democracia
César Andrés Arredondo García, *Daner*
Tema: democracia, participación social
Celaya, Gto.

¿Sabías que...?

De acuerdo con la Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional, realizada en 2017, el 84% de las y los mexicanos consideran que la Constitución mexicana se cumple poco o nada. Además el 12.2% de las y los encuestados cree que se puede desobedecer las leyes si le parecen injustas y el 21.6% considera que violar la ley no es tan malo, lo malo es que te sorprendan.

Por ello, es necesario reflexionar si las acciones que realizamos contribuyen o no en la construcción de entornos seguros y confiables para todas y todos.

En esta ocasión el IEEG presenta el **Valor** de la **legalidad**



LEGALIDAD

Es actuar respetando las leyes, normas y acuerdos de nuestra comunidad.



Practico la legalidad cuando:

Conozco las normas, leyes y acuerdos que rigen a mi comunidad y área de trabajo.

Me informo constantemente de mis derechos y obligaciones como ciudadana o ciudadano.

Respeto y vigilo el cumplimiento de las leyes, normas y acuerdos vigentes.

Denuncio un delito ante las autoridades competentes.

No tomo la justicia con mis propias manos.



Las amenazas que ponen en riesgo la legalidad



- Irresponsabilidad
- Deshonestidad
- Ilegalidad
- Soberbia



Frases con Valor

La primera máxima de la ciudadanía ha de ser la de obedecer las leyes y costumbres de su país, y en todas las demás cosas gobernarse según las opiniones más moderadas y alejadas del exceso. -René Descartes



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

¿Ya conoces nuestras publicaciones?



Te invitamos
a descargarlas
aquí



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025



IEEGTO



IEEGTV



IEEG



ieeguanajuato



ieeg.official



Escucha la tercera temporada de nuestro PODCAST



VOCES
DE LA DEMOCRACIA

